



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la Afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 131, febrero 2024



CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 2
Salario diario de puestos de trabajo asegurado	p. 8
Registros patronales afiliados	p. 13
Dinámica laboral	p. 18
Anexos	p. 29



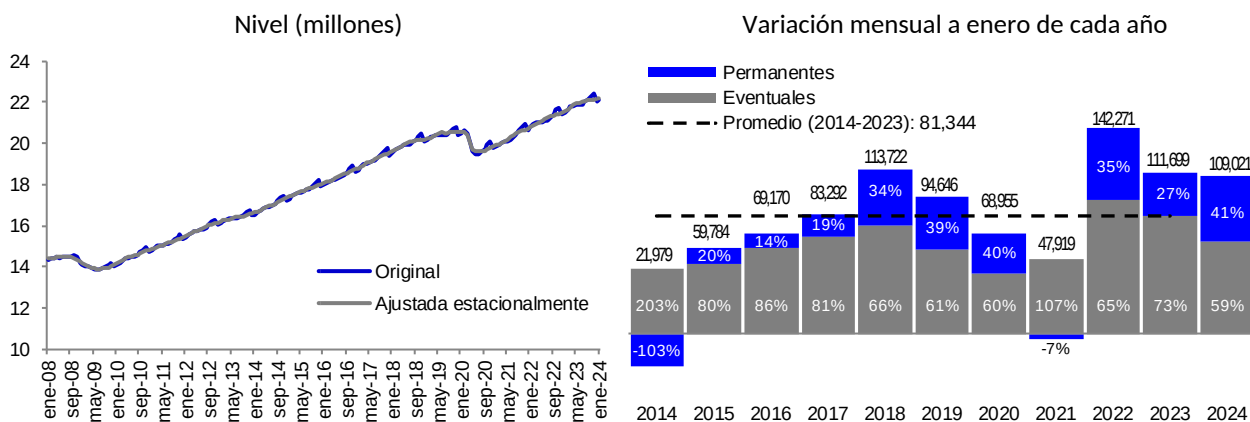
Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

Al 31 de enero de 2023 se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 22,133,407 puestos de trabajo, esta es la cifra máxima para un mes de enero desde que se tenga registro, de los cuáles el 86.1% son permanentes y el 13.9% son eventuales.

En el mes de enero, se registró un aumento de 109,021 puestos, el cuarto mayor aumento de los últimos diecisiete años considerando solo los meses de enero, dicha variación equivale a una tasa de 0.5%. Esta tasa es mayor al promedio de los eneros previos desde que se tenga registro, de 0.47%.

Con lo anterior, en los últimos doce meses se registró una creación de empleo de 648,812 puestos de trabajo, siendo este incremento mayor a los 537,838 puestos promedio de los diez años previos considerando periodos comparables, y equivale a una tasa anual de 3.0%. De la creación de empleo anual, el 78.5% corresponde a empleos permanentes

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 31 de enero 2024:		22,133,407	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-dic-23)		109,021	0.5
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ene-23)		648,812	3.0

Ajuste estacional con modelo X11.

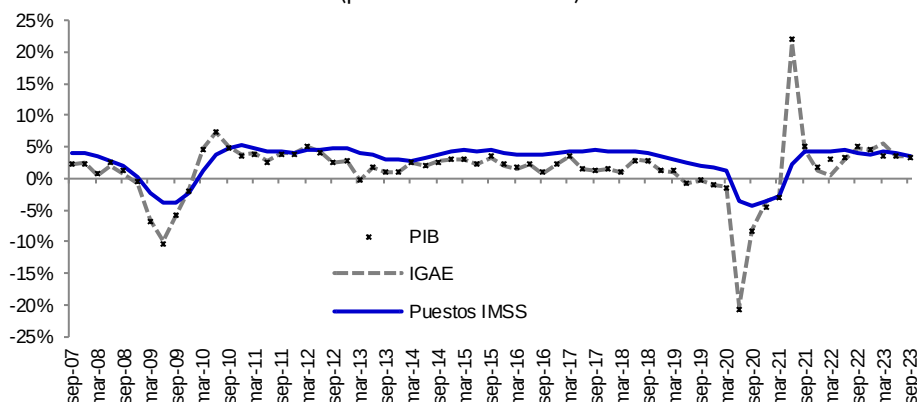
En los últimos 5 años, la generación de empleo asegurado creció por arriba de la economía nacional. Del segundo trimestre de 2013 al primer trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)³, que presentan un patrón similar, crecieron en alrededor de 2.0% en

promedio, en tanto que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS aumentaron a una tasa promedio de 3.9%.

Al cuarto trimestre de 2020, la caída en el empleo se explica por la disminución de la actividad económica derivada de las medidas de distanciamiento social implementadas para contener la propagación del COVID-19. Para el cuarto trimestre del 2022 se observa mejora en la economía nacional, la variación del PIB y del IGAE fueron superiores a la del empleo, del 4.5% y 4.4% respectivamente, en tanto que el empleo creció 3.8%.

Durante el tercer trimestre de 2023, la variación anual del PIB y el IGAE, 3.3% y 3.4% correspondientemente, son menores a las del cierre del año pasado, y también inferiores al crecimiento anual del empleo en dicho trimestre (3.6%).

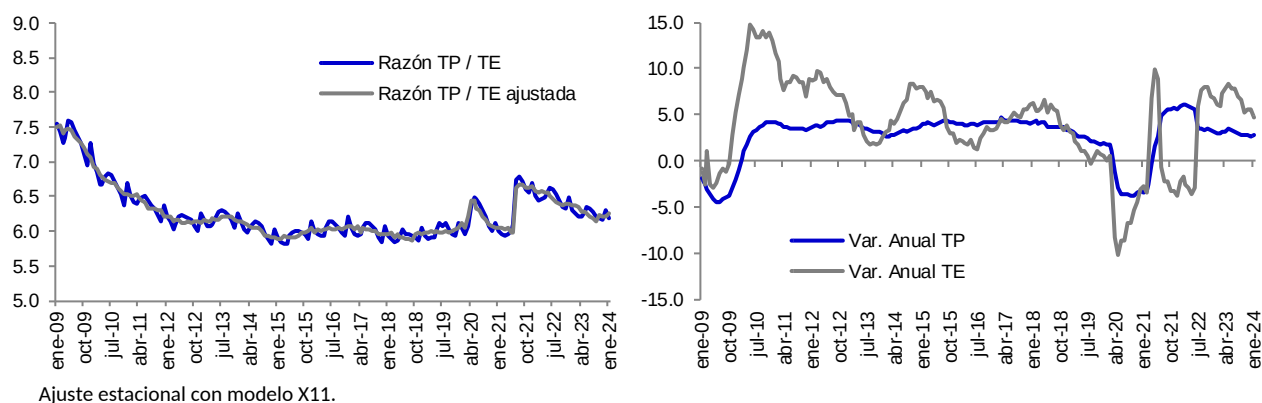
Gráfica 2: Trabajadores e indicadores económicos en México
(promedios trimestrales)



Respecto al tipo de trabajador en el IMSS, de los 22,133,407 puestos de trabajo afiliados, 86.1% refiere a plazas permanentes, 12.6% a puestos eventuales urbanos y 1.3% a empleos eventuales del campo. Esto es, 6.2 puestos permanentes por un eventual.

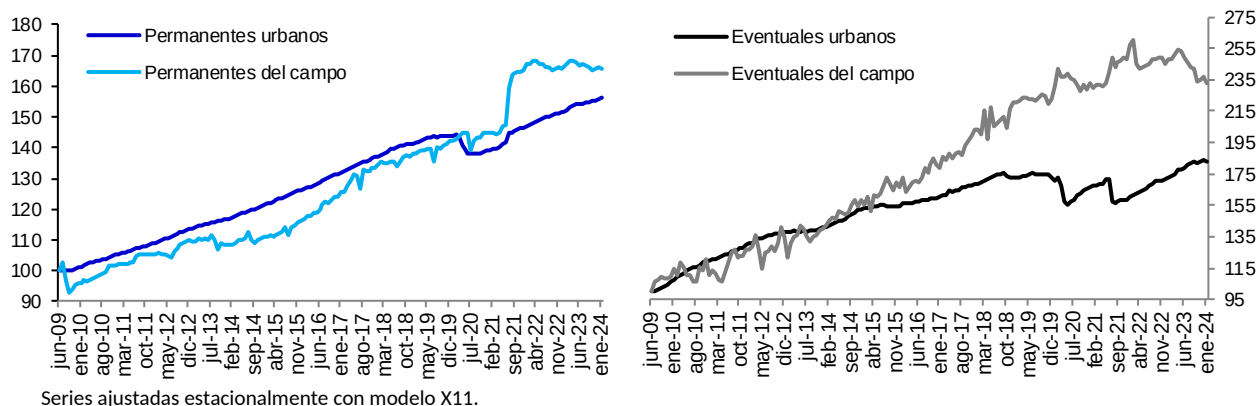
Al cierre de enero del presente año, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 19,055,348 con un cambio anual de 509,358 empleos (2.7%). Por su parte, el trabajo eventual urbano registró una variación de 158,756 puestos (6.0%), llegando a 2,794,651 trabajadores, mientras que la afiliación eventual del campo fue de 283,408 plazas, con un cambio negativo de 19,302 puestos (-6.4%).

Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



En enero de 2024, el cambio anual del empleo eventual, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, es de 4.7%. En cambio, desde mayo de 2021 los puestos permanentes mantienen tasas de crecimiento anuales positivas, que oscilan entre 1.6% y 6.2%, en este mes de análisis fue de 2.7%.

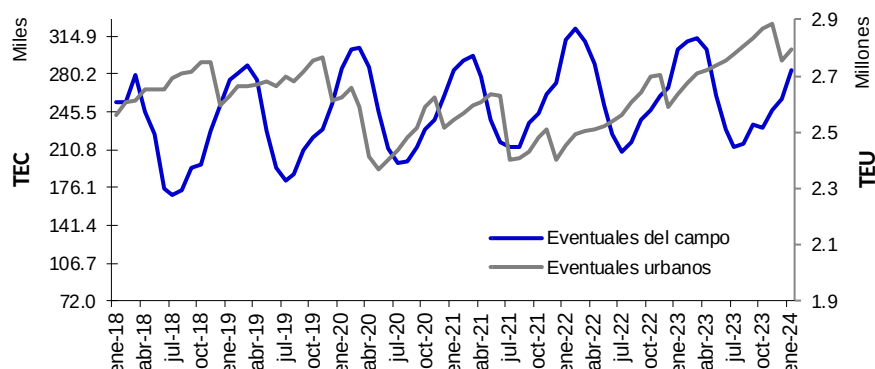
**Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Julio 2009=100)**



La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, en tanto que en agosto comienza la fase ascendente.

Entre abril y julio de 2023, periodo en etapa descendente, los TEC muestran caída acumulada en los puestos de trabajo de 100,778 registros, esta variación negativa es menor que el descenso observado entre abril y julio de 2022 (-100,908 puestos). Durante la presente fase ascendente, se registró un aumento acumulado (agosto 2023-enero 2024) de 70,415 empleos, alza inferior a la registrada en el mismo periodo del año previo, cuando se crearon 93,231 puestos.

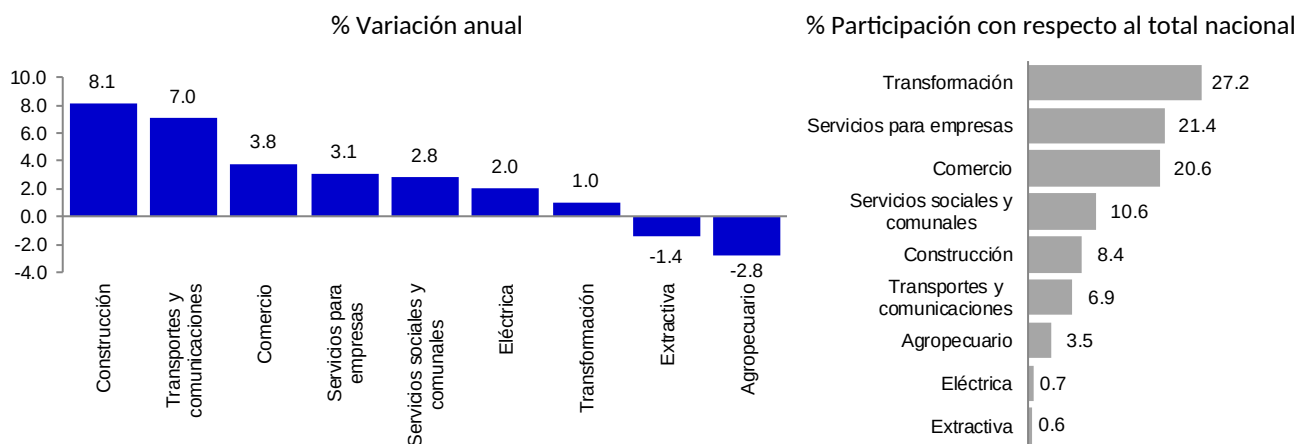
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



La creación de empleo anual de puestos de trabajo observados a enero de 2024 fue sostenida principalmente por el sector de comercio con crecimiento *ponderado* de 0.8%, servicios para empresas con 0.7% y construcción con 0.6%. Por otro lado, los sectores con las mayores variaciones porcentuales anuales fueron construcción con 8.1%, transportes y comunicaciones con 7.0% y comercio con 3.8%. En contraste, la industria extractiva y el sector agropecuario presentan cambio anual negativo de 1.4% y 2.8%, respectivamente.

A nivel de subsector, construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil mostró la mayor diferencia en términos absolutos, incorporando 109,903 trabajadores (8.3%), le sigue compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco con 57,905 (6.2%) y construcción, reconstrucción y ensamble de equipo con 55,166 (4.8%) empleos.

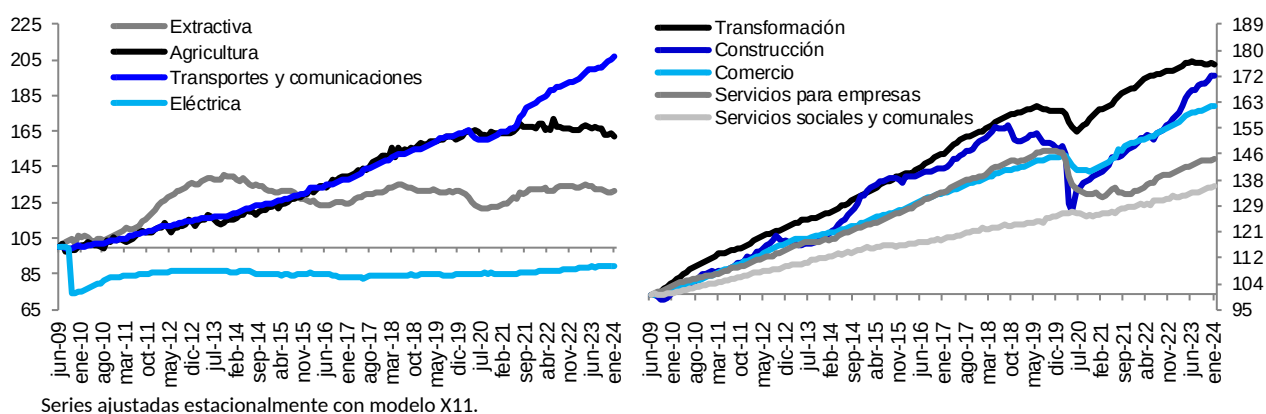
Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de enero de 2024



Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico fue positiva y creciente en la mayoría de ellos; entre junio de 2009 y hasta mayo 2020, los sectores con las variaciones anuales más altas fueron el agropecuario y transportes y comunicaciones; desde mayo de 2020 y hasta marzo 2021, el único sector que

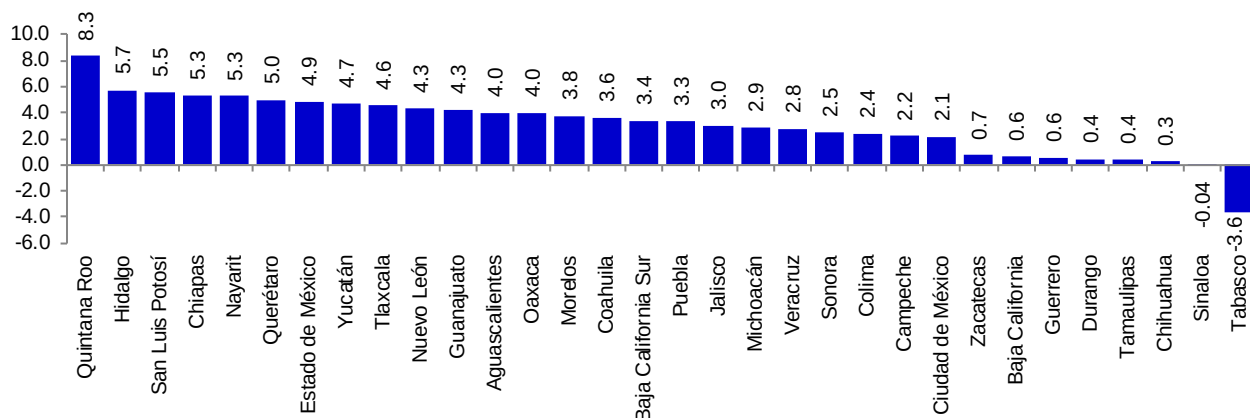
mantuvo incrementos interanuales fue servicios sociales y comunales; de abril a diciembre de 2021 se observa recuperación en la mayoría de los sectores, los de construcción, transportes y comunicaciones, extractivo y transformación presentan promedio de variación anual superior al 5.0% (de 8.3%, 7.9%, 6.0% y 5.8%, respectivamente). Durante 2022, los sectores con el mayor promedio de variación anual son transportes y comunicaciones con 9.9%, seguido de construcción con 6.1% y comercio con 4.7%. A enero 2024, el sector de la construcción, que se mantiene en fase de crecimiento, es la de mayor dinamismo con avance promedio interanual en 2023 y enero 2024 de 8.3%, seguida de transportes y comunicaciones con 5.9% y comercio con 4.2%.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(Junio 2009=100)



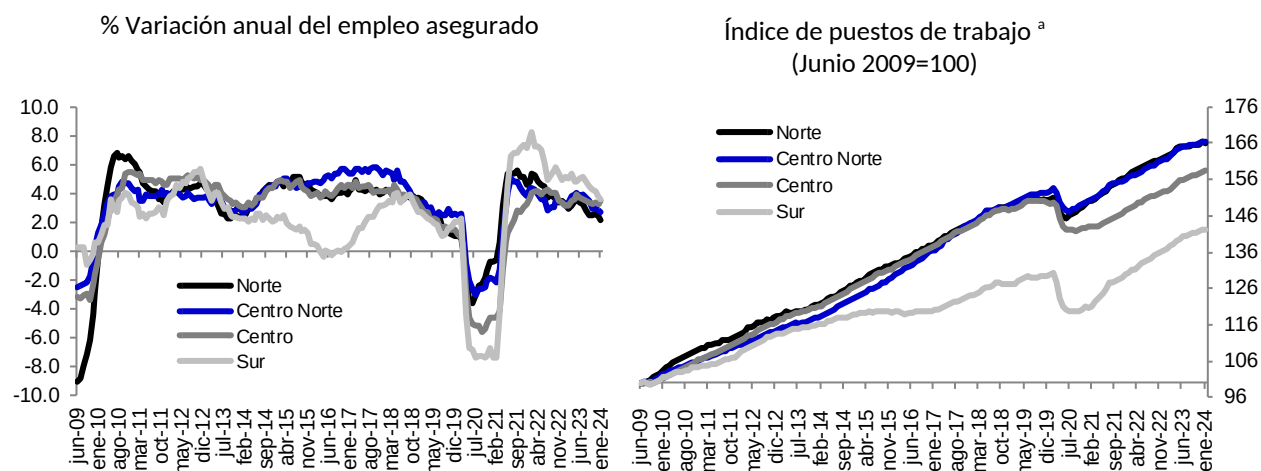
Al cierre enero del presente año, a excepción de Tabasco y Sinaloa, el resto de las entidades del país presentan, en su comparación anual, incremento en el número de puestos de trabajo, los estados que destacan por los mayores aumentos, de más de 5.0% son Quintana Roo con 8.3%, Hidalgo con 5.7%, San Luis Potosí con 5.5%, Chiapas con 5.3% y Nayarit con 5.3%; en contraste, Tabasco y Sinaloa perdieron 0.04% y 3.6% de trabajadores asegurados respecto a enero 2023.

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa
al 31 de enero de 2024



El comportamiento de los puestos de trabajo por región es positivo en las cuatro que conforman nuestro país. Para el mes de análisis, la región sur destaca con un cambio anual de 3.7%, seguida de la región centro con 3.5%, centro-norte con 2.8% y la norte con 2.3%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a\ Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

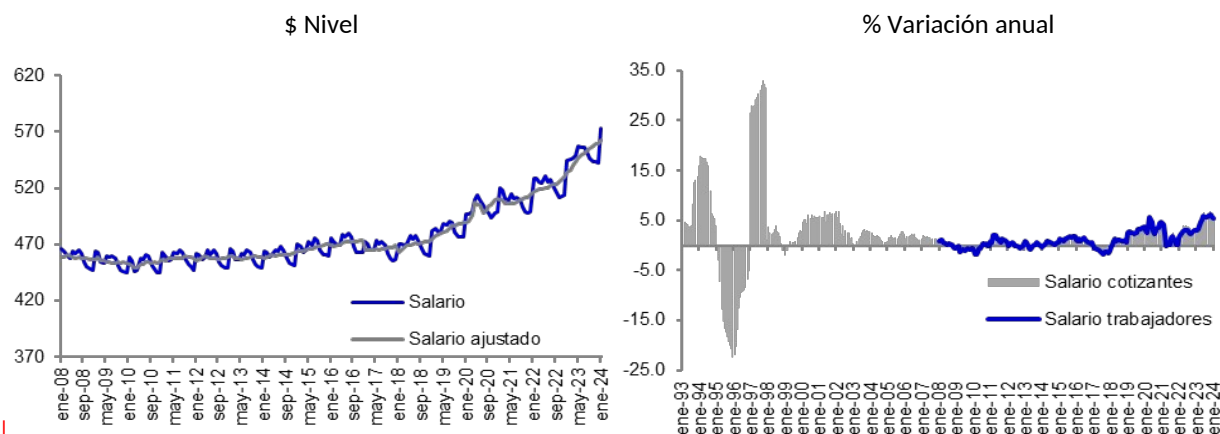
Los 22,133,407 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 21,815,318 trabajadores; de los cuáles el 98.6% mantiene un único tipo de afiliación, 1.4% se inscribe al IMSS con dos tipos de afiliaciones y el 0.05% en más de dos tipos. En el sector de la construcción el 3.1% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación, en los de servicios sociales es el 2.3% y en transportes el 1.5%; mientras que en los sectores de electricidad y transformación es el 0.7% y 0.9%, respectivamente.

Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de enero 2024, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de \$573.4 diarios, 6.6% (\$35.5) mayor al salario registrado en el mes anterior (\$537.9). En términos reales el incremento es de 5.7% (\$30.7), dicho cambio es mayor al promedio reportado en los eneros de los 4 años previos, que fue de 5.1% (\$25.2).

En los últimos 12 meses, el salario presenta variación positiva, de 10.4% (\$54.2) nominal y, en términos reales, de 5.3% (\$28.8), este aumento del salario real es mayor que el promedio registrado en los diez años previos en periodos iguales, 1.6% (\$7.8).

Gráfica 10: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de enero 2024:		573.4			
Variación		Real		Nominal	
		Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Respecto al mes anterior (31-dic-23)		30.7	5.7	35.5	6.6
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ene-23)		28.8	5.3	54.2	10.4

* Salario real a pesos de enero de 2024 (inflación mensual: 0.9% e inflación anual: 4.9%).

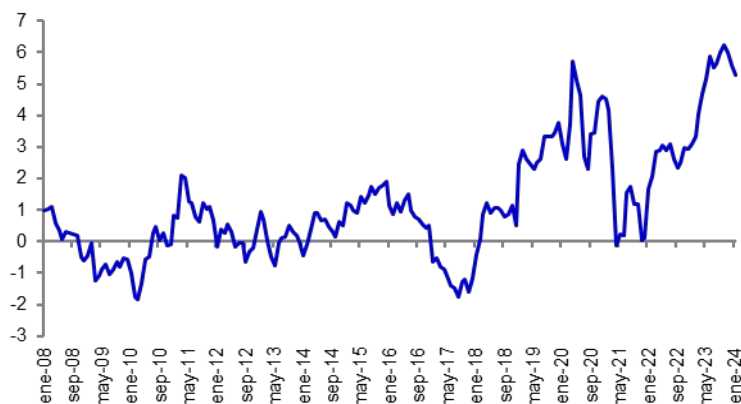
Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución histórica del salario real de los trabajadores asegurados, se observa una mejora entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando pasó de una disminución de 1.8% (-\$8.4) a un crecimiento anual de 2.1% (\$9.4). Posteriormente, de mediados de 2011 y hasta 2014 se registró un periodo con salarios relativamente constantes. Para 2015, se tiene un repunte en el salario base de cotización con un aumento anual real de 1.4% (\$6.7), mismo que se mantiene durante 2016 mostrando variación promedio anual real de 0.9% (\$4.3).

A partir de 2017, se reporta un incremento importante en la inflación con impacto en el nivel salarial real, que para diciembre de ese año alcanza un crecimiento anual de 5.5% nominal y una disminución real de 1.2%, en tanto que la inflación aumentó 6.8%. En 2020 la brecha del promedio anual de variación porcentual entre el salario nominal y la inflación es la más amplia de los últimos años (3.9 puntos), siendo el porcentaje de crecimiento anual de ingreso (7.3%) el de mayor evolución. Para enero de 2024 se observa brecha de 5.6 puntos porcentuales entre la variación anual del salario y el INPC, que registran cambios anuales de 10.4% nominal y 4.9, respectivamente.

Gráfica 11: % Variación anual del salario real de trabajadores asegurados

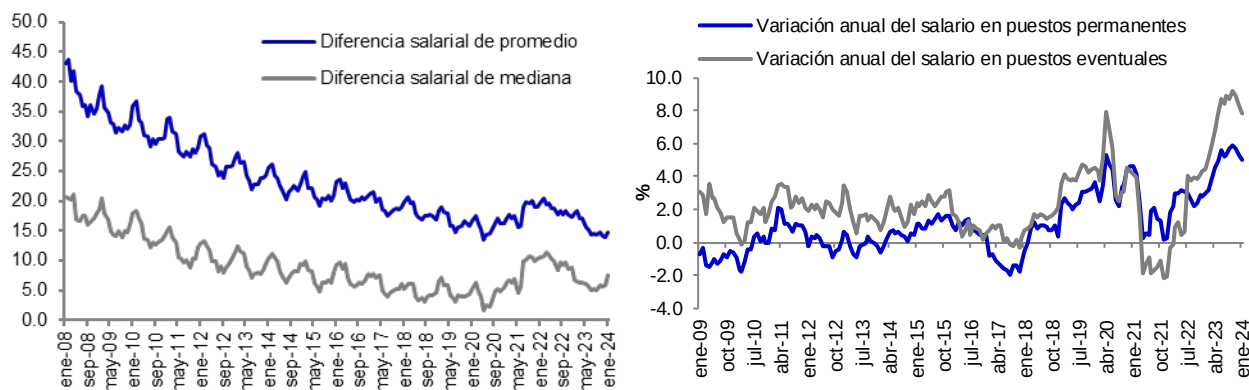


Analizando la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, a enero del presente año, el salario promedio de los trabajadores de tipo permanente es 14.7% (\$75.0) mayor que de los de tipo eventual; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, aunque menor, de 7.5% (\$27.4).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y enero de 2024 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 142.7% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$209.7 a \$508.9. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 59.0%, pasando de un salario real de \$367.3 a \$583.9.

Es de notar el periodo de caída en el salario real de trabajadores permanentes que inició desde enero de 2017 hasta febrero de 2018, con una variación anual promedio de -1.2%. No obstante, a partir de marzo de 2018 la tendencia en el salario de este tipo de trabajadores es creciente, para enero del presente año aumenta en 5.0%.

Gráfica 12: % Brecha salarial y variación anual real de puestos permanentes y eventuales

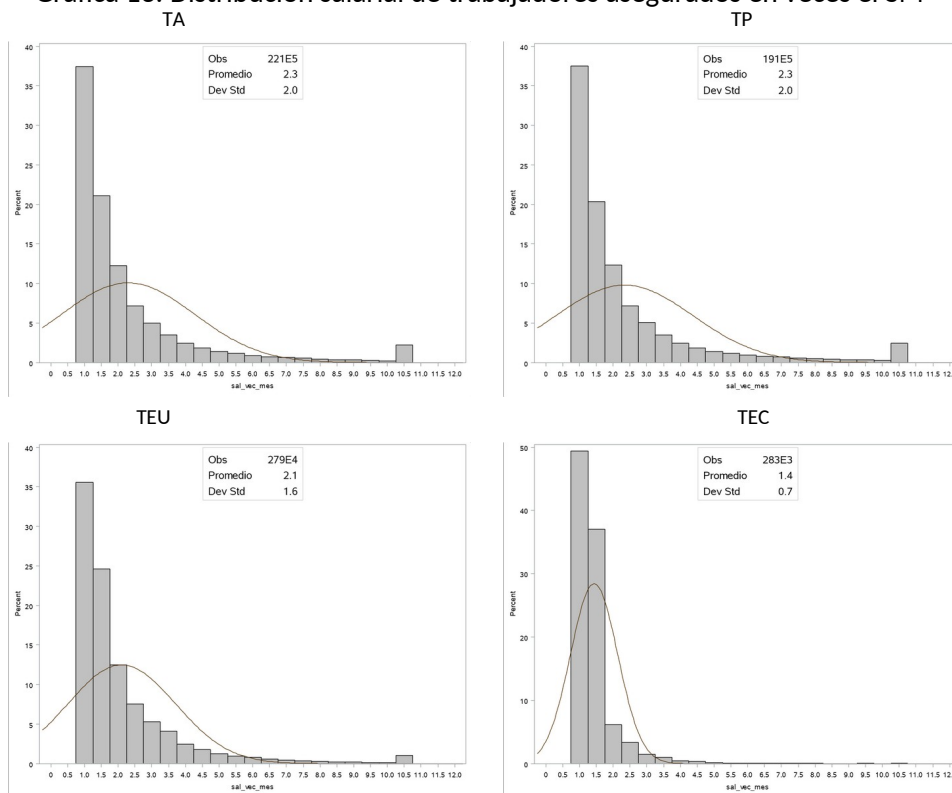


La distribución salarial de los puestos de trabajo afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 2.3 veces el SM (573.4 pesos diarios) y una mediana de 1.6 veces el SM (393.4 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante enero de 2024, el salario promedio asociado a puestos permanentes es de \$583.9, 11.4% (\$59.6) superior al reportado por los puestos eventuales urbanos y 63.4% (\$226.6) mayor que lo percibido por los puestos eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 13, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo general (\$248.93 pesos diarios en enero de 2024) y el segundo a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA, cuyo valor es de \$103.74 a partir de febrero de 2023 y hasta enero de 2024). Cabe señalar que, desde febrero de 2017, el tope máximo en el registro al IMSS del salario queda determinado por el valor de la UMA, que es menor al SM. En febrero de 2023, el monto de 25 veces la UMA es \$2,593.5 pesos diarios, que resulta menor al monto de 13 SM de 2023 (\$2,696.7).

Grafica 13: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



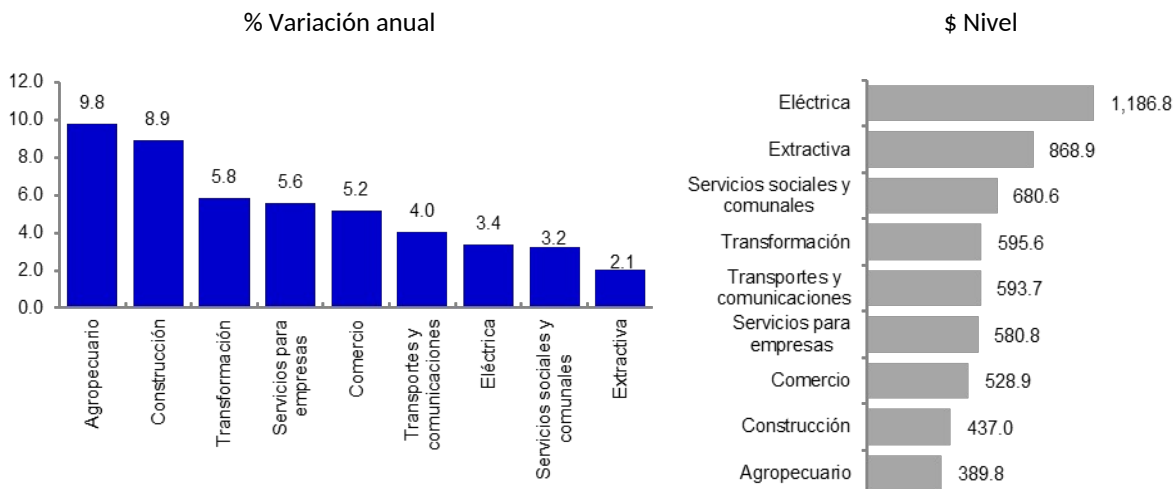
SM: Salario Mínimo (a partir de enero de 2020 el salario mínimo considera el general y zona libre de la frontera norte). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 22,133,40 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 22,027,093 empleos que resultan de excluir a 106,314 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. Para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Por sector económico, sobresale el de la agropecuario que presenta el mayor incremento real anual (9.8%), seguido por el de construcción con 8.9% y el de transformación con variación anual de 5.8%, la industria extractiva es la más baja con 2.1%.

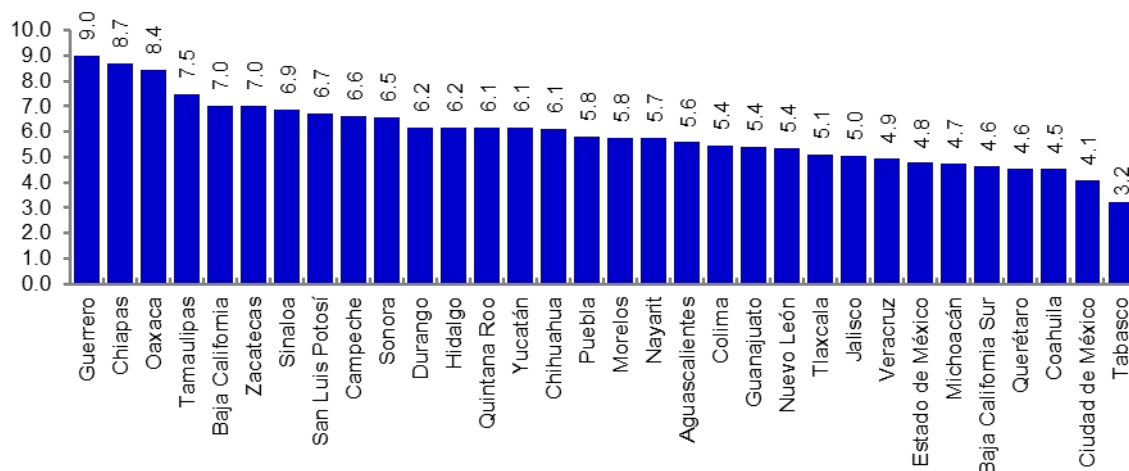
Por subsector, el que más contribuyó en el incremento del salario real en agropecuario fue pesca con un cambio anual de 14.8% (\$70.9), el sector de la construcción fue construcción de edificaciones y de obras de ingeniería con 9.3% (\$38.3), y en transformación fue fabricación y/o reparación de muebles de madera y sus partes; excepto metal con 10.2% (\$42.3). El subsector que influyó en el menor incremento del poder adquisitivo del salario en la industria extractivas fue explotación de sal con una caída de 17.6% (-\$134.9).

Gráfica 14: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de enero de 2024



En todos los estados de la República Mexicana, se observa variaciones anuales positivas en el salario base de cotización al cierre del mes de enero del presente año. Las entidades federativas que encabezan esta evolución son Guerrero, Chiapas y Oaxaca, con incremento del salario real superior a 8.0%.

Gráfica 15: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de enero de 2024

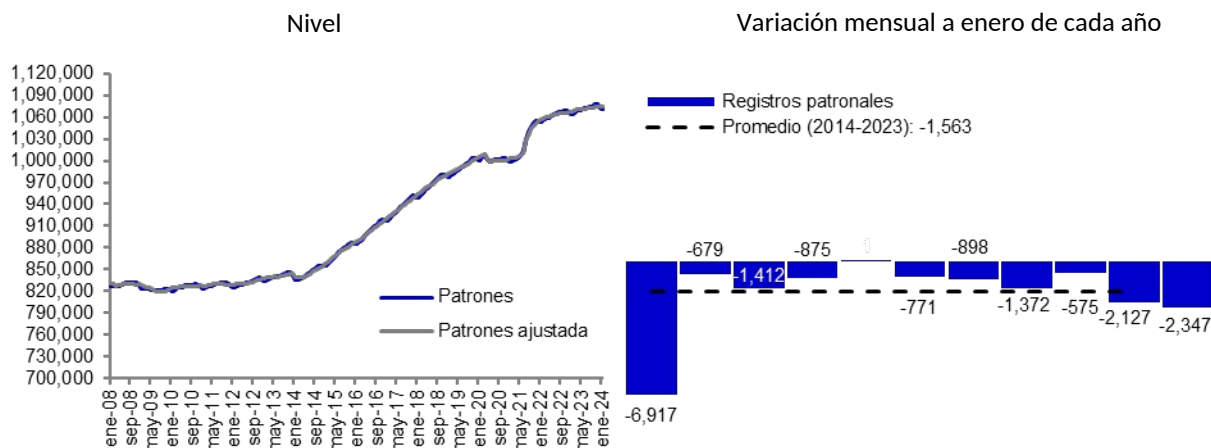


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al 31 de enero de 2024, se tiene una afiliación de 1,070,511 registros patronales, 2,347 menos que los inscritos en el mes anterior. Esta caída es mayor a la observado durante los eneros de los 10 años previos (-1,563).

La variación anual fue de 0.7% que, en términos absolutos, se traduce en aumento de 7,082 registros patronales. Este cambio es menor al promedio reportado en los 10 años previos (22,957) en periodos iguales.

Grafica 16: Registros patronales afiliados al IMSS

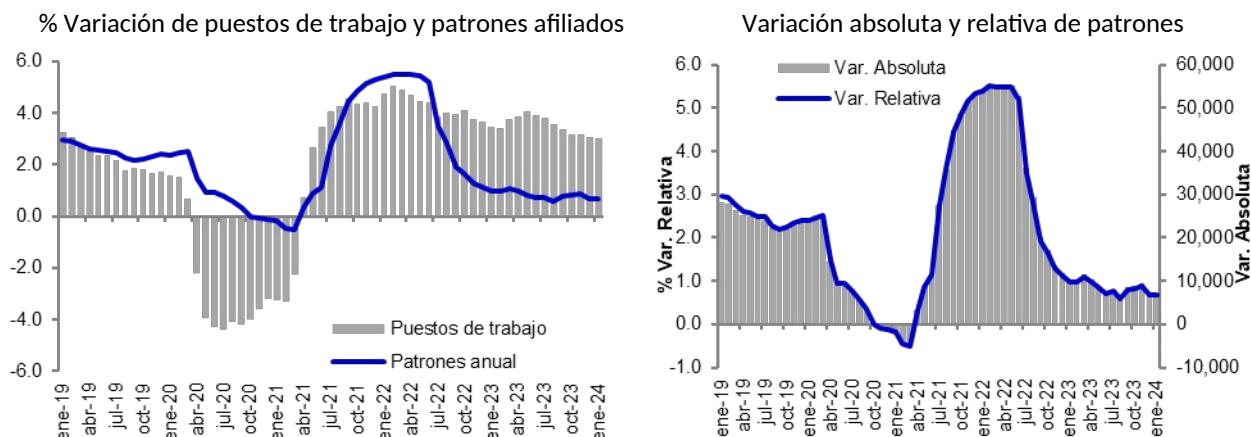


Nivel observado el 31 de enero 2024:		1,070,511	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-dic-23)		-2,347	-0.2
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ene-23)		7,082	0.7

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento en la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años es favorable. Entre julio de 1997 y octubre de 2002 se pasa de un registro de 680,262 a un nivel máximo de 817,664 patrones. En medio de noviembre de 2002 y julio de 2005, se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo sin cambio de 2008 a 2014, con un promedio de 832 mil registros. Desde finales de 2014 la incorporación de patrones muestra una tendencia positiva, al pasar de 855,735 registros en noviembre de ese año a 1,070,511 en enero de 2024.

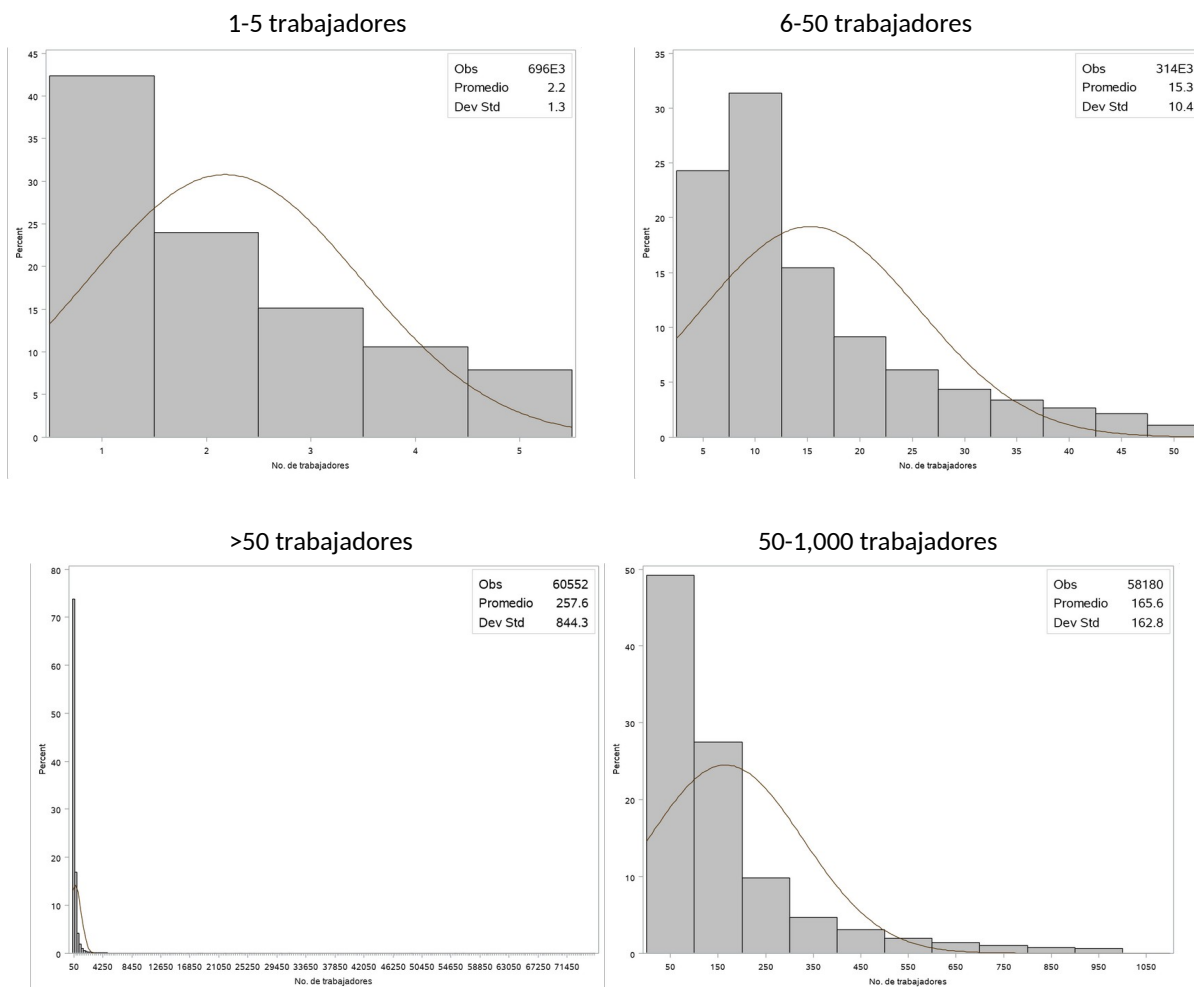
Grafica 17: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al cierre de enero de este año, el 65.0% (696,338) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 42.3% (294,869) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 29.3% (313,621), mientras que el grupo en el que se emplea a más de 50 personas está el 5.7% (60,552) del total de patrones.

En la gráfica 18, se reporta la distribución de los 1,070,511 patrones afiliados al IMSS al 31 de enero de 2024 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 75,460 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.3 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 165.6 plazas.

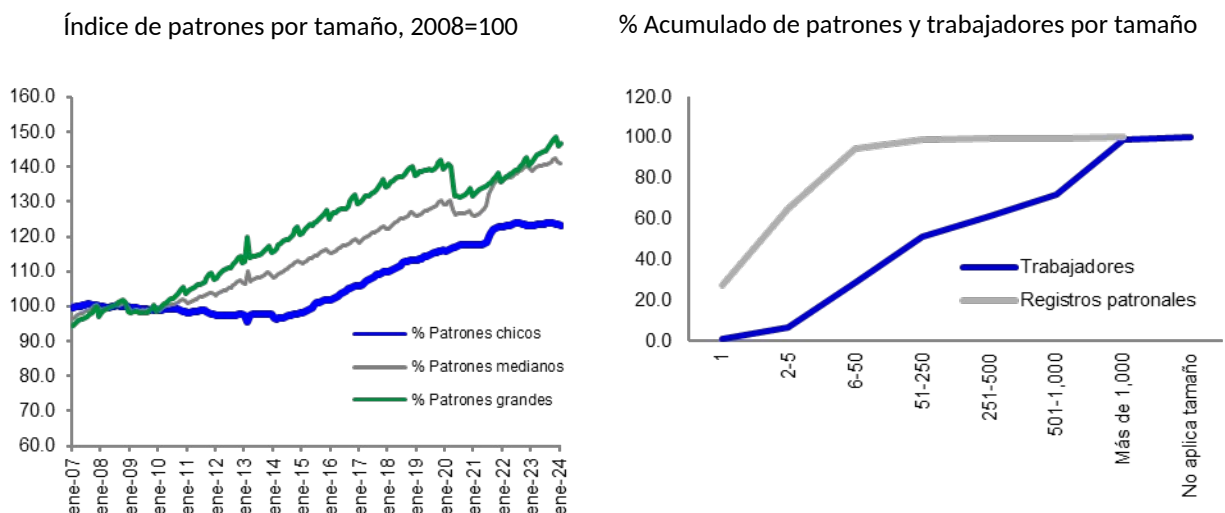
Grafica 18: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de enero de 2024



Al grupo de patrones chicos se les asocia el 6.9% (1,516,647) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.6% (4,788,302) y a los patrones grandes se les asocia 70.5% (15,595,176) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

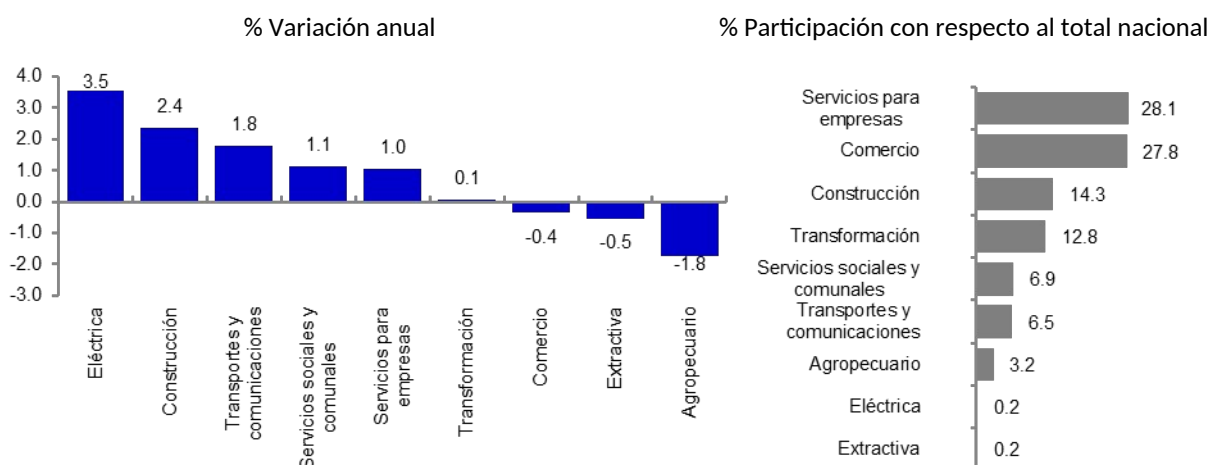
Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 49.2% y 41.9%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 19,955 y 92,625 patrones. En contraste, el número de patrones chicos registra un crecimiento menor, de 26.0% (143,748) entre diciembre de 2011 y enero de 2024.

Grafica 19: Registros patronales por tamaño de plantilla



En la incorporación de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual del número de registros es negativa en siete de los sectores reconocidos en el país, el que destaca con el mayor aumento es el de extractivas con 22 inscripciones. En el comportamiento anual, el sector de electricidad es el de mayor crecimiento porcentual de 3.5%.

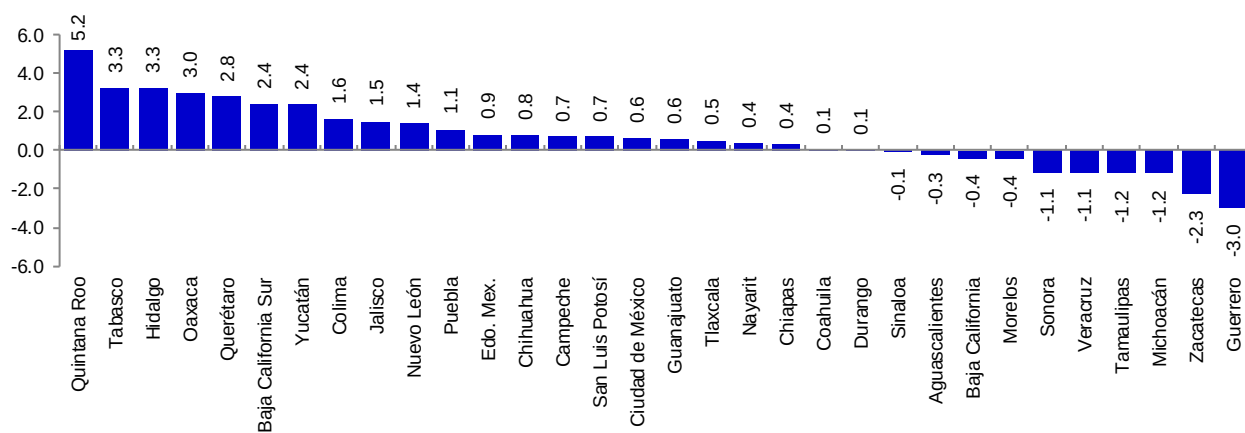
Grafica 20: Registros patronales por sector económico al 31 de enero de 2024



En más de la mitad de las entidades federativas el número de registros patronales ante el IMSS ha crecido en su comparación anual, las de mayor cambio, superior a 3.0% son Quintana Roo con 5.2% y Tabasco e Hidalgo con 3.3%, respectivamente. En cambio, Guerrero, Zacatecas, Michoacán y Tamaulipas destacan por presentar la mayor pérdida en dicho concepto, -3.0%, -2.3%, -1.2% y -1.2%, correspondientemente.



Grafica 21: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de enero de 2024





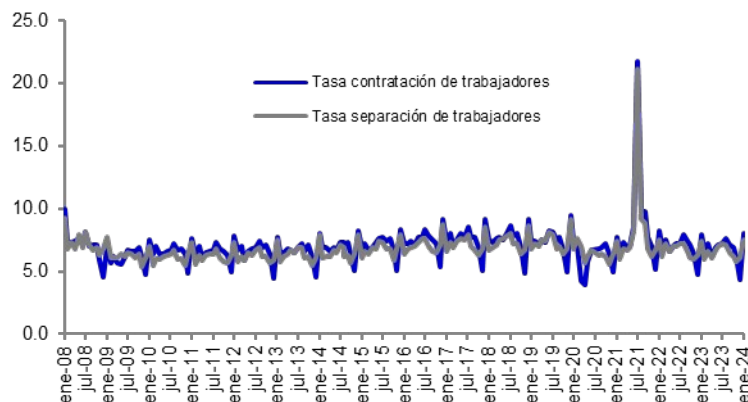
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de agosto de 1997, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes.

Grafica 22: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Tasa (%) mensual
Puestos	22,133,407	-
Contrataciones	1,773,248	8.0
Separaciones	1,664,227	7.5
Permanecen afiliados	20,360,159	92.0



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En enero de 2024 las tasas de contrataciones y separaciones son de 8.0% y 7.5%, respectivamente. Dichos porcentajes son menores a las tasas promedio de 8.3% de contrataciones y de 7.9% de separaciones de los eneros de los 4 años previos.

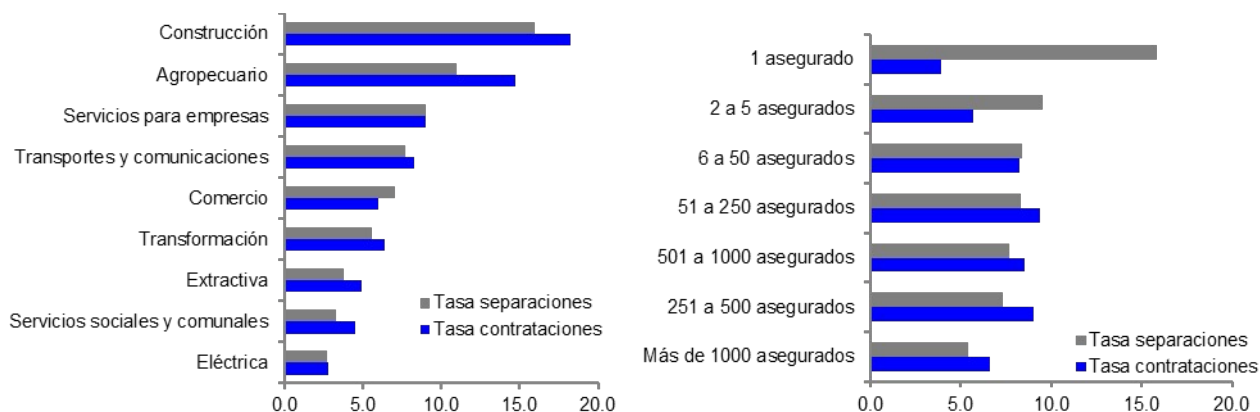
La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones

descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es de 0.5%, lo que equivale a un crecimiento de 109,021 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos eventuales del campo presentan tasas de contratación y separación de 30.0% y 20.3%, respectivamente, esta última corresponde a la dinámica del mismo grupo; los eventuales urbanos muestran tasas de 14.0% y 12.6%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 6.9% y separación de 6.6%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 81.4% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de enero del 2024 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación (17.1% en promedio), 9.3 p.p. por encima del promedio nacional (7.8%).

Grafica 23: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Diciembre de 2023-enero de 2024



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de enero de 2024 se reporta en los que tienen plantillas de entre 6 y 250 asegurados ¹¹; con alrededor del 48.8% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 15.8%, 8.3 p. p. por encima de la tasa nacional.

Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

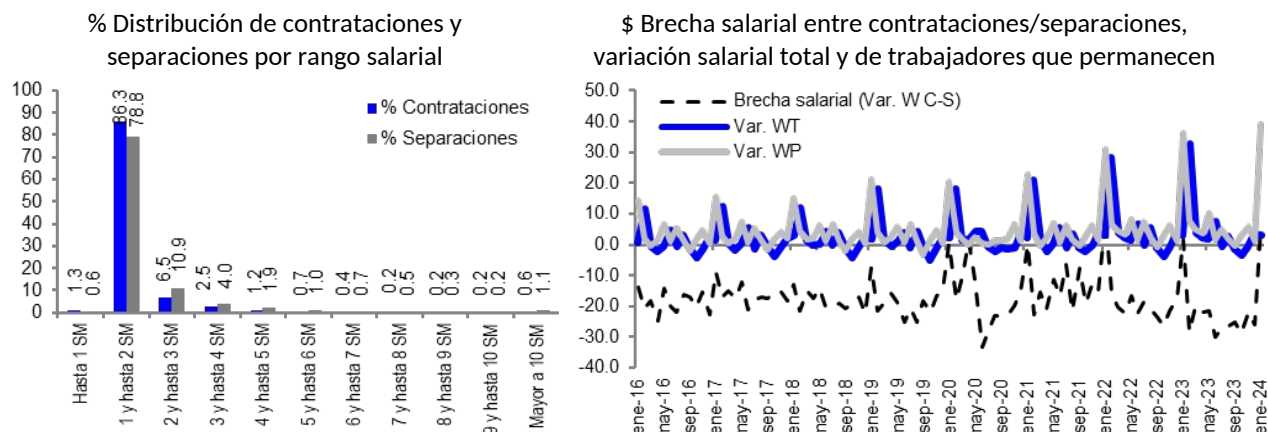
Al mes de enero de 2024, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$382.7, 1.7% (\$6.4) superior al salario del personal que dejó de cotizar



al IMSS en dicho mes, que fue de \$376.3. Este crecimiento ($\Delta W C-S$) de 6.4 pesos diarios es mayor a la brecha salarial anual promedio observada en los últimos 4 años (-\$17.5).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos presentan un salario promedio de \$590.1 en este mes de análisis y una variación positiva de \$43.5 respecto al mes inmediato anterior ¹².

**Grafica 24: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados,
Diciembre de 2023-enero de 2024**



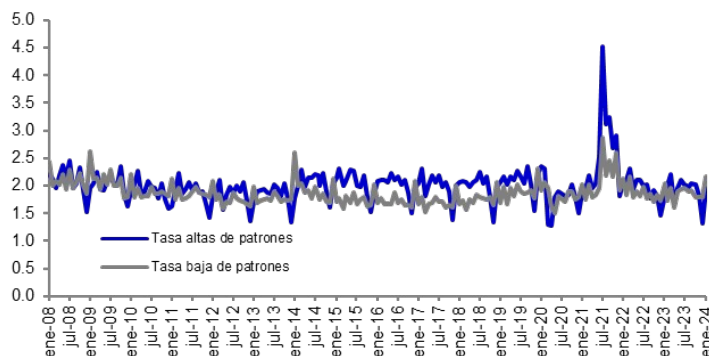
% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. WC-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.2% en promedio entre agosto de 1997 y enero del 2024. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes ¹³.

Para el 31 de enero de 2024, se registraron 20,917 altas de patrones y 23,264 bajas; equivalentes a tasas de 2.0% para altas y 2.2% para bajas ¹⁴. Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de enero de los 4 años previos, resultaron igual en altas patronales y mayor en bajas por 0.1 p.p.

Grafica 25: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS



Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Tasa (%) Mensual
RP	1,070,511	-
Altas/Reingresos	20,917	2.0
Bajas	23,264	2.2
Permanecen afiliados	1,049,594	98.0

Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).



La baja de 23,264 registros patronales reportada entre diciembre de 2023-enero de 2024 representó una reducción de 117,477 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 160,334 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 42,857 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de diciembre de 2023 y enero de 2024 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,612,914 puestos de trabajo y se despidieron a 1,546,750 empleos, lo que resulta en un cambio neto positivo de 66,164 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes en diciembre de 2023 y enero de 2024, se observa un crecimiento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 109,021 (0.5%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 5,407 altas patronales y 6,061 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 4.5% y 4.9%, respectivamente.

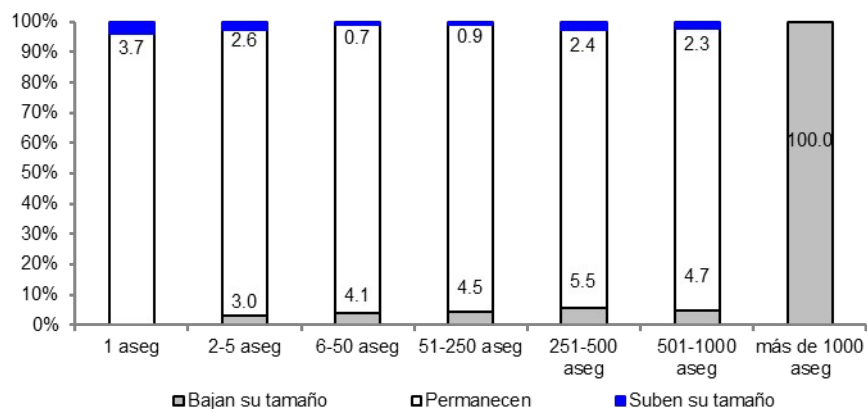
El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.4% y 2.9%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.2% y 0.9%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.7% y de salida del IMSS de 0.4%.

Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 1,070,575 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de diciembre de 2023, se ve que para enero de 2024 el 4.8% (51,117) cambió de rango en relación con el tamaño de su plantilla, 2.2% (23,264) sale del Instituto y el 93.1% (996,194) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 20,917 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones al alza; particularmente se observa que 3.7% (10,553) suben a rangos con tamaños superiores, aunque 13,004 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 10,553 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 90.3% (9,534) transita al rango de 2-5 asegurados, el 9.2% (973) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.4% (46) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores es de 36,140 puestos de trabajo.

**Grafica 26: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados,
Diciembre de 2023-enero de 2024**



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en enero de 2024 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en diciembre de 2023; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en enero de 2024 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en diciembre de 2023; permanecen: refiere a patrones que entre diciembre de 2023-enero de 2024 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 89.6% (18,752) de los 20,917 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 45,232 plazas (28.2% del total) con un salario promedio de \$347.5 pesos diarios (1.7 veces el SM). El resto de los patrones nuevos (2,165) generan más de 10 empleos, sumando un total de 115,102 puestos (71.8% del total) con un salario de \$497.9 diarios (2.4 veces el SM).

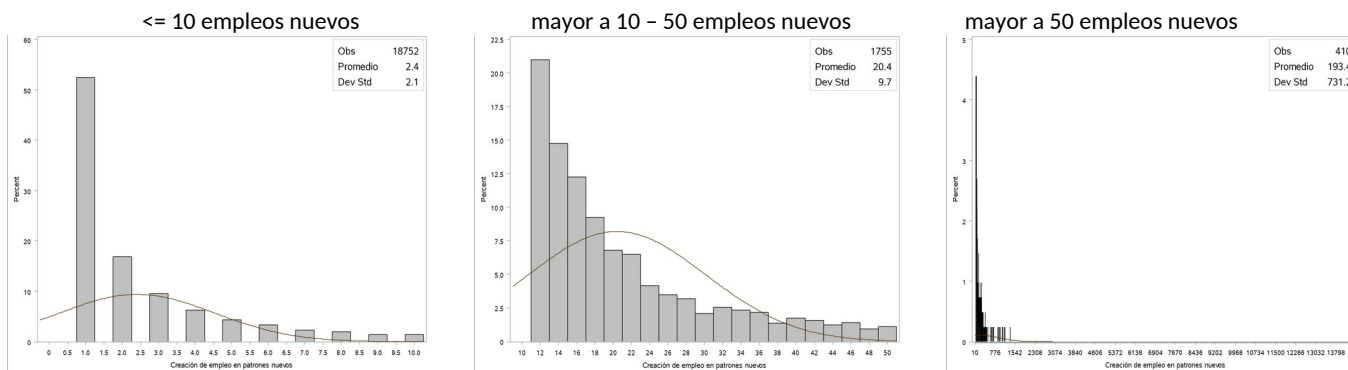
En relación con los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en enero de 2024, el 12.7% (133,505) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 746,138 nuevos empleos. El 92.0% (122,783) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 267,778 plazas (35.9% del total). El resto de los patrones que permanecen, 10,722 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 478,360 nuevas plazas (64.1% del total).

En tanto que 133,505 patrones que permanecen en el IMSS generan 746,138 empleos netos, 148,943 registros patronales reportan un neto negativo de 679,974 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre diciembre de 2023-enero de 2024 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia un crecimiento de 66,164 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

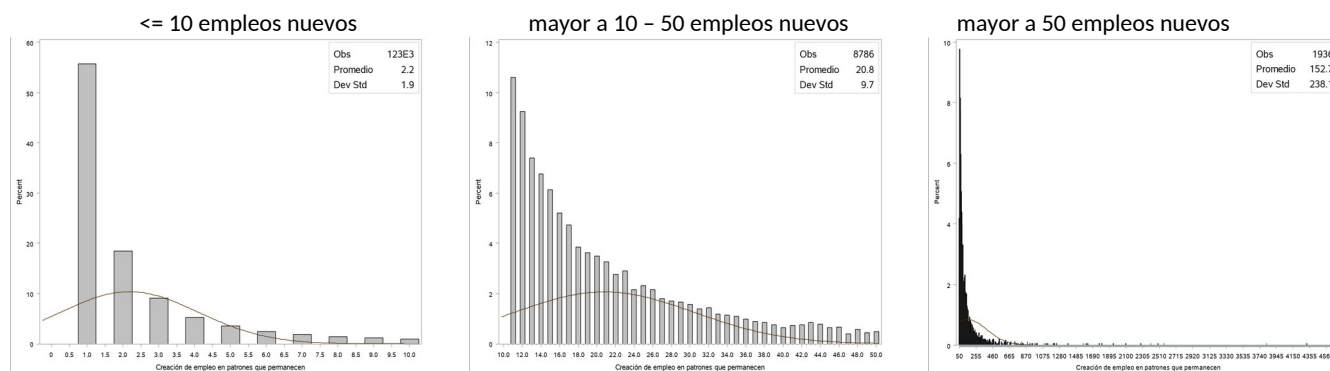
Finalmente, la baja de 23,264 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 117,477 plazas; 48.3% de este crecimiento en puestos se asocia a patrones que en el mes de diciembre mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

**Grafica 27: Distribución de empleo generado,
Diciembre de 2023-enero de 2024***

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 20,917 ^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 133,505 ^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 20,917 patrones que en diciembre de 2023 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en enero de 2024 presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 133,505 patrones que en diciembre 2023-enero de 2024 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto. ¹⁵

En el último año, se reportan 36,673,522 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 60.4% (22,133,407) se encuentra vigente al último día de enero de 2024. El 97.8% (35,884,805) de los empleos acumulados de enero de 2023 al mismo mes de 2024 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 2.2% (788,717) a eventuales del campo (TEC).

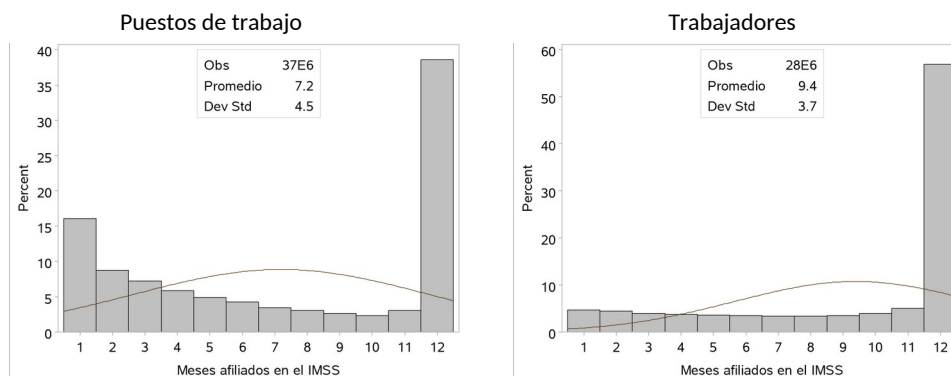


En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.2 meses (i.e., 60.0% de 12 meses), cifra igual a 5.8 meses (48.3%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 3.9 meses (32.7%) en eventuales del campo, en tanto que los puestos de tipo permanente se mantienen 7.5 meses (62.9%).

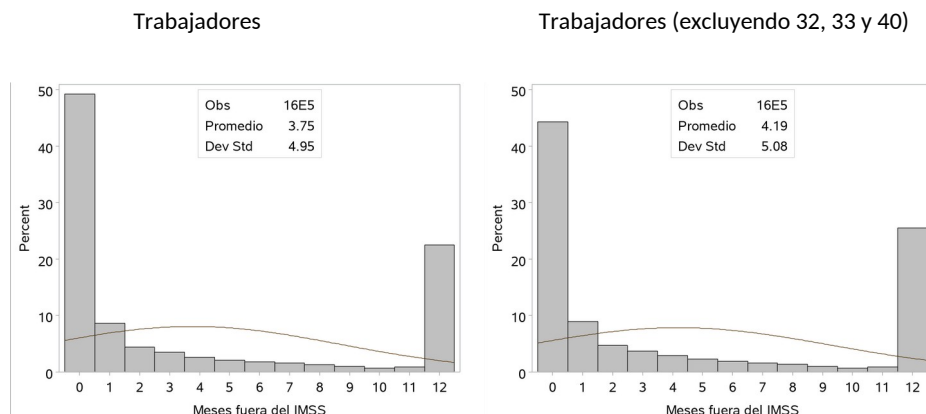
Los 36,673,522 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 27,754,503 personas; de las últimas, el 14.0% (3,887,570) refiere a TEU, el 2.1% (584,612) a TEC y el 83.9% (23,282,321) a trabajadores permanentes. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.4 meses, 78.1% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 18.1 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales urbanos es de 21.8 p.p., en el de los trabajadores eventuales del campo es de 12.1 p.p. y en los permanentes es de 17.4 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que, de 1,573,155 personas que fueron separadas de su empleo durante enero de 2023 (equivalentes a la separación de 1,591,255 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 49.2% (774,157) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para enero de 2023, en tanto que, el 22.5% (353,602) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 3.7 meses recontractarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidad 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.2 meses.

Grafica 28:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en enero 2023- enero 2024. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos de diciembre de 2022 a enero de 2023; lapso en el que se registra la separación de 1,591,255 puestos, asociados a 1,573,155 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 49.2% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 22.5% a enero de 2024 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 –seguro facultativo-, 33 –seguro de salud para la familia-, ni en la 40 –continuación voluntaria en régimen obligatorio-.



Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de diciembre de 2023.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al tercer trimestre del 2023 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de noviembre de 2023.

4. El 99.4% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y comercio.

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en [REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN \(imss.gob.mx\)](#)

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el país, lo que equivale a \$2,594 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$207.44 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de enero de 2024 es de \$248.93.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *neta entre la contratación y separación* de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del *cambio entre niveles de empleo* de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (mayo de 2022) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (abril y mayo de 2022), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * (WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2})$$

$$\text{Donde } pc + pp 2 = 1$$

Solo si $ps = pc$ y $pp1 = pp2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{IT2}, ps = \frac{LS}{IT1}, pp1 = \frac{LP}{IT1}, pp2 = \frac{LP}{IT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores sí se reporta de forma inmediata, ya que, si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero-patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y un alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

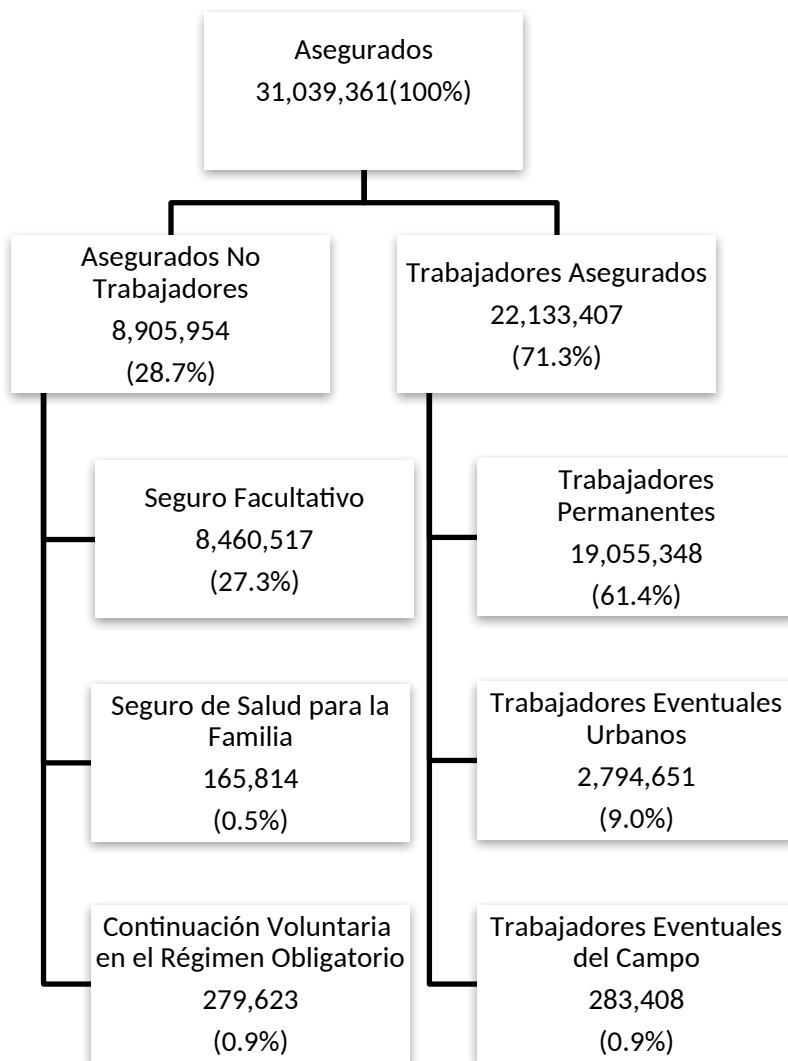
15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de “meses fuera del IMSS” igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de “meses fuera del IMSS” igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.



ANEXOS

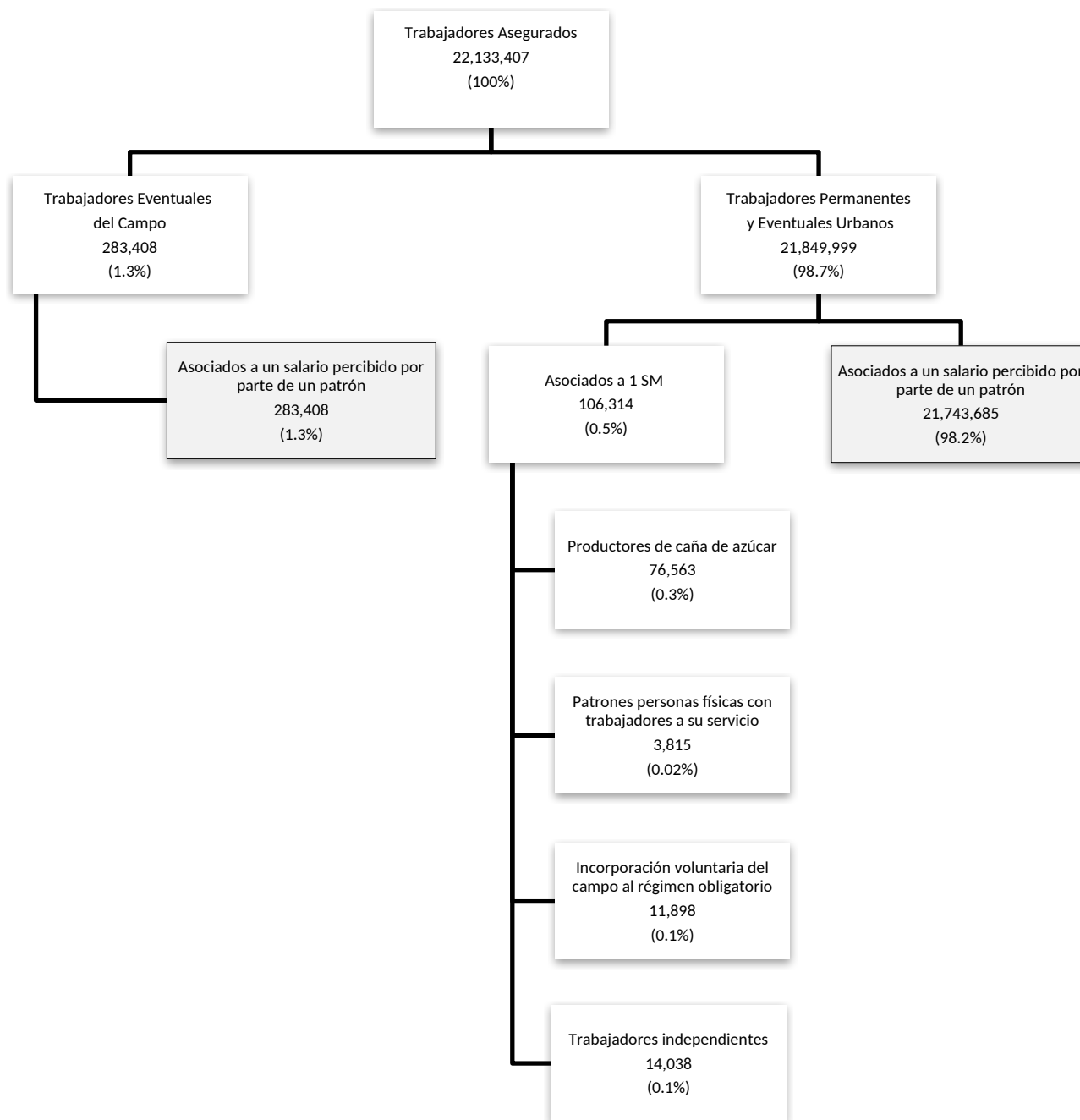
Diagramas

Diagrama D.1: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de enero 2024 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de enero de 2024*



* De los 22,133,407 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de enero de 2024, el 99.5% (22,027,093) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (1.3%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.2). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1 en anexos.



Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta /reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

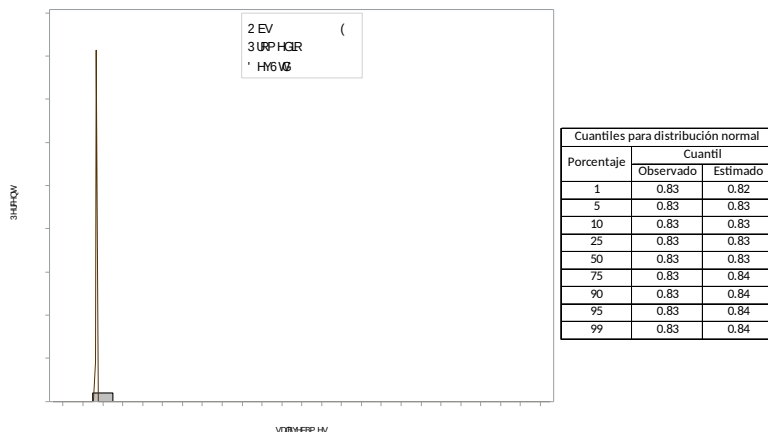
La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

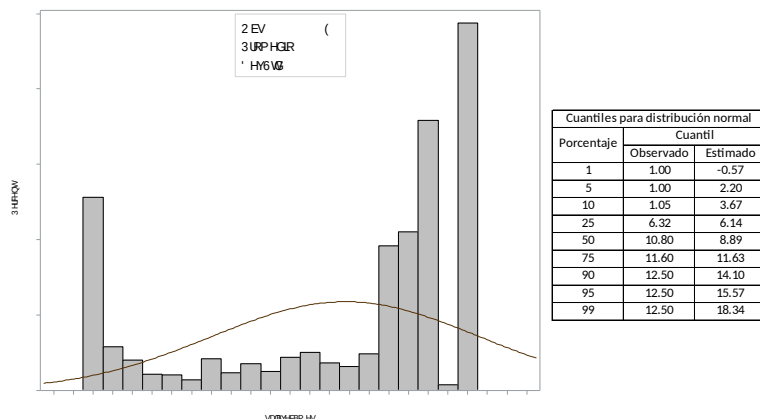
Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de enero de 2024*

Asegurados en modalidades 30, 35, 43 y 44 ^a



Asegurados en modalidad 40 ^b



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	31-Dic-23	31-Ene-24
Asegurados	30,943,834	31,039,361
Puestos de trabajo asegurado (TA)	22,024,386	22,133,407
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	21,766,961	21,849,999
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	257,425	283,408
No trabajadores	8,919,448	8,905,954
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod.	8,479,747	8,460,517
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	166,493	165,814
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	273,208	279,623

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	31-Dic-23	31-Ene-24
Registros patronales asociados a asegurados	1,089,610	1,082,266
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	1,072,858	1,070,511
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	1,075,011	1,072,713
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,621	5,581

* Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 1,067,126 patrones el 31 de enero de 2024.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,639 patrones al 31 de enero de 2024. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,746 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31 de enero de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de enero de 2023	Variación porcentual*	
				31-dic-2023	31-ene-2023
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	6,016,747	5,969,489	5,959,166	0.8	1.0
Elaboración de bebidas	142,194	142,386	136,808	-0.1	3.9
Equipo de transportación	1,197,511	1,185,735	1,142,345	1.0	4.8
Fabricación de alimentos	869,248	862,170	849,274	0.8	2.4
Industria del cuero y calzado	93,039	94,758	100,385	-1.8	-7.3
Industria del papel	155,749	153,696	149,397	1.3	4.3
Industria editorial y de impresión	122,130	122,404	125,374	-0.2	-2.6
Industria química	305,322	304,306	302,133	0.3	1.1
Industria textil	127,753	128,186	130,412	-0.3	-2.0
Industria y productos de madera	58,975	58,072	59,636	1.6	-1.1
Industrias metálicas básicas	141,510	141,093	140,489	0.3	0.7
Maquinaria y equipo eléctrico	687,315	684,913	723,619	0.4	-5.0
Maquinaria y equipo no eléctrico	201,480	198,312	193,497	1.6	4.1
Muebles y accesorios	120,183	119,400	123,883	0.7	-3.0
Otras industrias manufactureras	340,766	336,143	335,555	1.4	1.6
Prendas de vestir	265,173	267,153	282,569	-0.7	-6.2
Productos de hule y plástico	467,240	460,838	455,762	1.4	2.5
Productos de tabaco	3,702	3,701	3,915	0.0	-5.4
Productos metálicos	543,512	534,219	531,303	1.7	2.3
Productos minerales no metálicos	164,736	162,966	164,240	1.1	0.3
Refinación de petróleo	9,209	9,038	8,570	1.9	7.5
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCIÓN	1,858,792	1,816,215	1,719,840	2.3	8.1
Edificaciones y obras de ingeniería	1,438,126	1,402,839	1,328,223	2.5	8.3
Trabajos de contratistas	420,666	413,376	391,617	1.8	7.4
COMERCIO	4,570,223	4,617,863	4,402,904	-1.0	3.8
Alimentos, bebidas y tabaco	997,475	1,003,198	939,570	-0.6	6.2
Artículos para el hogar	192,875	197,262	193,554	-2.2	-0.4
Equipo de transportación y refacciones	327,135	323,002	302,028	1.3	8.3
Gases, combustibles y lubricantes	305,647	304,772	296,824	0.3	3.0
Inmuebles y artículos diversos	130,904	134,046	128,655	-2.3	1.7
Maquinaria y equipo	443,406	441,254	430,632	0.5	3.0
Materias primas y materiales	614,226	613,303	602,144	0.2	2.0
Prendas de vestir y artículos personales	671,138	683,752	650,907	-1.8	3.1
Tiendas autoservicio y departamentales	887,417	917,274	858,590	-3.3	3.4
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,532,544	1,522,386	1,431,720	0.7	7.0
Comunicaciones	127,281	128,051	128,594	-0.6	-1.0
Servicios conexos al transporte	26,146	26,314	25,969	-0.6	0.7
Servicios relacionados con transporte	492,583	489,132	446,376	0.7	10.4
Transporte aéreo	52,391	52,197	50,480	0.4	3.8
Transporte por agua	58,774	57,418	51,966	2.4	13.1
Transporte terrestre	775,369	769,274	728,335	0.8	6.5
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,738,203	4,740,900	4,597,503	-0.1	3.1
Preparación de alimentos y bebidas	721,352	723,029	686,018	-0.2	5.2
Servicios colaterales a instit. financieras	93,862	95,290	96,074	-1.5	-2.3
Servicios de alojamiento temporal	438,769	438,895	427,358	0.0	2.7
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	82,004	80,266	69,375	2.2	18.2
Servicios financieros y de seguros	433,390	433,516	418,839	0.0	3.5
Servicios personales, hogar y diversos	666,199	658,092	640,274	1.2	4.0
Servicios profesionales y técnicos	2,031,821	2,040,250	2,000,451	-0.4	1.6
Servicios recreativos y esparcimiento	206,106	206,799	196,845	-0.3	4.7
Servicios relacionados con inmuebles	64,700	64,763	62,269	-0.1	3.9
SERVICIOS SOCIALES	2,356,557	2,327,948	2,292,230	1.2	2.8
Agrupaciones mercantiles	63,303	63,577	62,925	-0.4	0.6
Organizaciones internacionales	4,158	4,156	3,951	0.0	5.2
Servicios de administración pública	1,202,692	1,203,225	1,175,417	0.0	2.3
Servicios enseñanza e investigación	673,743	645,659	658,523	4.3	2.3
Servicios médicos	412,661	411,331	391,414	0.3	5.4
OTROS GRUPOS	1,060,341	1,029,585	1,081,232	3.0	-1.9
Agricultura	609,306	582,420	631,747	4.6	-3.6
Ganadería	135,174	135,442	130,968	-0.2	3.2
Silvicultura	7,322	7,238	8,539	1.2	-14.3
Pesca	25,128	23,430	27,826	7.2	-9.7
Caza	258	258	228	0.0	13.2
Carbón mineral	34,539	34,192	35,263	1.0	-2.1
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	15,442	14,513	14,798	6.4	4.4
Extrac. y benef. de minerales metálicos	73,675	72,767	77,305	1.2	-4.7
Explotación de sal	5,931	5,857	4,003	1.3	48.2
Energía eléctrica	97,356	97,497	95,520	-0.1	1.9
Captación y sum. de agua potable	56,210	55,971	55,035	0.4	2.1
TOTAL	22,133,407	22,024,386	21,484,595	0.5	3.0

*De la cifra al 31 de enero de 2024 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2010 I	19,372,019	79.6	89.6	14,207,327	4.5	4.7	2.3	1.1
2010 II	20,180,690	83.0	91.4	14,441,050	7.2	7.3	7.3	3.8
2010 III	20,200,789	83.4	92.6	14,604,620	4.7	5.0	6.9	4.8
2010 IV	20,676,306	85.7	93.0	14,844,796	3.6	3.8	5.7	5.4
2011 I	20,091,482	82.8	93.5	14,894,920	3.7	4.0	4.3	4.8
2011 II	20,682,938	85.3	93.8	15,054,586	2.5	2.7	2.7	4.2
2011 III	20,950,108	86.7	94.9	15,216,388	3.7	4.0	2.5	4.2
2011 IV	21,475,314	89.2	95.9	15,448,676	3.9	4.0	3.1	4.1
2012 I	21,083,686	86.9	96.8	15,562,377	4.9	5.0	3.6	4.5
2012 II	21,522,098	88.9	97.4	15,748,182	4.1	4.2	3.8	4.6
2012 III	21,479,054	88.9	97.4	15,934,193	2.5	2.5	2.7	4.7
2012 IV	22,071,270	91.7	97.9	16,179,796	2.8	2.9	2.1	4.7
2013 I	21,025,826	86.7	98.7	16,204,792	-0.3	-0.2	1.9	4.1
2013 II	21,893,528	90.5	99.1	16,353,432	1.7	1.8	1.7	3.8
2013 III	21,702,814	89.8	99.5	16,428,827	1.0	1.1	2.1	3.1
2013 IV	22,268,078	92.7	100.2	16,650,156	0.9	1.0	2.3	2.9
2014 I	21,547,653	88.8	100.8	16,666,988	2.5	2.4	2.2	2.9
2014 II	22,320,093	92.2	102.2	16,883,701	1.9	1.9	3.2	3.2
2014 III	22,258,209	92.2	102.8	17,056,575	2.6	2.7	3.3	3.8
2014 IV	22,939,817	95.3	103.4	17,355,630	3.0	2.9	3.3	4.2
2015 I	22,170,078	91.4	102.3	17,423,544	2.9	2.9	1.4	4.5
2015 II	22,843,185	94.2	100.8	17,624,490	2.3	2.1	-1.4	4.4
2015 III	23,011,620	95.2	100.9	17,806,440	3.4	3.2	-1.9	4.4
2015 IV	23,447,733	97.2	99.5	18,042,416	2.2	1.9	-3.8	4.0
2016 I	22,535,776	92.9	98.9	18,067,868	1.6	1.6	-3.3	3.7
2016 II	23,358,864	96.4	98.5	18,273,780	2.3	2.3	-2.3	3.7
2016 III	23,214,588	96.0	98.8	18,480,253	0.9	0.8	-2.1	3.8
2016 IV	23,984,735	99.4	98.7	18,783,473	2.3	2.3	-0.8	4.1
2017 I	23,310,702	96.1	98.8	18,849,402	3.4	3.5	-0.1	4.3
2017 II	23,714,215	97.8	100.2	19,067,655	1.5	1.5	1.7	4.3
2017 III	23,491,247	97.2	99.8	19,298,001	1.2	1.2	1.1	4.4
2017 IV	24,320,266	101.0	101.2	19,599,373	1.4	1.6	2.6	4.3
2018 I	23,551,411	97.2	101.8	19,671,887	1.0	1.1	3.1	4.4
2018 II	24,381,808	100.7	103.0	19,892,251	2.8	2.9	2.8	4.3
2018 III	24,138,835	99.9	103.8	20,068,546	2.8	2.8	4.0	4.0
2018 IV	24,634,628	102.3	104.0	20,297,823	1.3	1.3	2.7	3.6
2019 I	23,814,456	98.2	103.0	20,274,171	1.1	1.1	1.2	3.1
2019 II	24,212,543	99.9	102.4	20,376,834	-0.7	-0.8	-0.6	2.4
2019 III	24,054,178	99.5	102.4	20,458,272	-0.4	-0.4	-1.3	1.9
2019 IV	24,382,446	101.3	101.9	20,650,839	-1.0	-1.0	-2.0	1.7
2020 I	23,443,946	96.8	100.2	20,528,959	-1.6	-1.4	-2.7	1.3
2020 II	19,201,116	79.6	87.4	19,670,242	-20.7	-20.3	-14.7	-3.5
2020 III	22,030,388	91.5	95.6	19,595,495	-8.4	-8.0	-6.7	-4.2
2020 IV	23,468,613	97.8	97.1	19,909,372	-4.5	-3.5	-4.7	-3.6
2021 I	22,738,742	94.1	97.4	19,928,099	-3.0	-2.8	-2.8	-2.9
2021 II	23,400,476	96.6	99.0	20,118,436	21.9	21.3	13.3	2.3
2021 III	23,161,122	95.6	99.8	20,435,888	5.1	4.5	4.4	4.3
2021 IV	23,902,496	98.9	100.8	20,773,595	1.8	1.1	3.8	4.3
2022 I	23,424,416	94.5	101.0	20,762,419	3.0	0.4	3.7	4.2
2022 II	24,170,411	99.5	102.8	21,029,512	3.3	2.9	3.8	4.5
2022 III	24,313,829	100.2	103.3	21,241,886	5.0	4.9	3.5	3.9
2022 IV	24,974,760	103.2	102.7	21,569,608	4.5	4.4	1.8	3.8
2023 I	24,251,721	99.8	102.6	21,647,115	3.5	5.6	1.6	4.3
2023 II	24,997,299	102.8	102.8	21,856,836	3.4	3.4	0.04	3.9
2023 III	25,118,231	103.7	103.3	22,003,816	3.3	3.5	-0.04	3.6
2023 IV	0	106.3	102.5	22,245,448	-	3.0	-0.2	3.1

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB origina a precios de 2018, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS. Nota: Para el PIB e IGAE, la actualización de estos indicadores se lleva a cabo una vez teniendo la última información estadística de encuestas, registros administrativos y datos primarios de 2022 y las Cuentas de Bienes y Servicios 2020 versión revisada, y se hace con base en los "Lineamientos de cambios a la información divulgada en las publicaciones estadísticas y geográficas del INEGI" que se complementan con las "Normas Especiales para la Divulgación de Datos" del FMI. Incorporar la información más reciente permite identificar posibles diferencias en los valores, variaciones y estructuras que fueron publicados oportunamente."



Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-22	20,762,419	17,994,275	2,456,213	311,931	20,808,164	18,065,424	2,473,383	270,095
Feb-22	20,941,286	18,125,955	2,492,801	322,530	20,900,666	18,137,821	2,490,176	274,605
Mar-22	21,005,852	18,188,428	2,507,037	310,387	20,945,581	18,187,053	2,500,516	258,803
Abr-22	21,011,342	18,208,587	2,513,103	289,652	21,037,307	18,258,774	2,518,163	255,897
May-22	21,008,487	18,237,387	2,520,179	250,921	21,085,090	18,305,567	2,530,843	257,267
Jun-22	21,068,708	18,302,795	2,541,393	224,520	21,170,480	18,343,952	2,556,272	258,385
Jul-22	21,079,434	18,306,552	2,563,403	209,479	21,240,934	18,395,435	2,588,093	259,365
Ago-22	21,236,866	18,414,515	2,604,386	217,965	21,292,032	18,411,851	2,604,248	262,561
Sep-22	21,409,358	18,530,571	2,641,055	237,732	21,347,226	18,459,127	2,628,254	263,182
Oct-22	21,617,326	18,672,759	2,697,407	247,160	21,412,432	18,513,141	2,640,146	264,320
Nov-22	21,718,601	18,752,967	2,705,722	259,912	21,452,086	18,554,382	2,640,312	264,758
Dic-22	21,372,896	18,516,074	2,589,256	267,566	21,512,867	18,596,550	2,654,925	260,569
Ene-23	21,484,595	18,545,990	2,635,895	302,710	21,541,098	18,626,832	2,658,945	260,783
Feb-23	21,660,469	18,675,911	2,673,751	310,807	21,623,543	18,690,426	2,672,793	261,867
Mar-23	21,796,280	18,775,321	2,707,188	313,771	21,737,615	18,777,011	2,696,098	264,951
Abr-23	21,820,291	18,797,350	2,719,787	303,154	21,874,267	18,869,333	2,733,269	268,700
May-23	21,862,909	18,862,785	2,739,408	260,716	21,938,592	18,931,203	2,743,509	267,602
Jun-23	21,887,307	18,906,328	2,752,237	228,742	21,981,963	18,945,510	2,756,618	264,426
Jul-23	21,885,139	18,895,236	2,776,910	212,993	21,992,908	18,945,940	2,783,555	261,554
Ago-23	21,996,875	18,976,230	2,804,362	216,283	22,039,264	18,963,237	2,805,930	258,340
Sep-23	22,129,433	19,061,752	2,834,537	233,144	22,082,250	18,996,307	2,824,277	257,266
Oct-23	22,302,690	19,202,241	2,869,655	230,794	22,091,895	19,034,865	2,813,219	248,066
Nov-23	22,409,268	19,277,272	2,885,606	246,390	22,138,015	19,073,025	2,826,465	250,032
Dic-23	22,024,386	19,010,270	2,756,691	257,425	22,210,084	19,124,826	2,843,307	251,953
Ene-24	22,133,407	19,055,348	2,794,651	283,408	22,217,695	19,159,490	2,825,721	246,696

^a Ajustada estacionalmente con modelo X11.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de enero de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de enero de 2023	Variación enero de 2024 / diciembre de 2023		Variación enero de 2024 / enero de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	358,188	356,040	344,328	2,148	0.6	13,860	4.0
Baja California	1,035,383	1,024,792	1,028,938	10591	1.0	6,445	0.6
Baja California Sur	218,124	218,438	210,964	-314	-0.1	7,160	3.4
Campeche	141,865	141,577	138,820	288	0.2	3,045	2.2
Chiapas	252,749	252,975	240,012	-226	-0.1	12,737	5.3
Chihuahua	976,755	967,878	974,271	8,877	0.9	2,484	0.3
Coahuila	862,873	856,830	832,780	6,043	0.7	30,093	3.6
Colima	150,756	150,351	147,284	405	0.3	3,472	2.4
Ciudad de México	3,450,496	3,473,825	3,378,694	-23,329	-0.7	71,802	2.1
Durango	259,169	256,548	258,023	2621	1.0	1,146	0.4
Estado de México	1,810,126	1,797,179	1,726,186	12,947	0.7	83,940	4.9
Guanajuato	1,097,102	1,089,484	1,052,198	7,618	0.7	44,904	4.3
Guerrero	157,302	156,874	156,417	428	0.3	885	0.6
Hidalgo	272,998	269,445	258,198	3553	1.3	14,800	5.7
Jalisco	2,009,853	1,995,357	1,951,256	14,496	0.7	58,597	3.0
Michoacán	486,194	482,896	472,641	3298	0.7	13,553	2.9
Morelos	222,583	222,971	214,502	-388	-0.2	8,081	3.8
Nayarit	185,919	181,574	176,638	4,345	2.4	9,281	5.3
Nuevo León	1,867,243	1,848,487	1,790,298	18,756	1.0	76,945	4.3
Oaxaca	233,373	232,703	224,466	670	0.3	8,907	4.0
Puebla	650,785	651,620	629,907	-835	-0.1	20,878	3.3
Querétaro	701,979	695,282	668,677	6697	1.0	33,302	5.0
Quintana Roo	519,739	505,885	479,784	13,854	2.7	39,955	8.3
San Luis Potosí	483,782	478,187	458,353	5,595	1.2	25,429	5.5
Sinaloa	610,959	607,613	611,206	3,346	0.6	-247	0.0
Sonora	665,301	655,910	649,294	9,391	1.4	16,007	2.5
Tabasco	228,419	234,754	236,993	-6,335	-2.7	-8,574	-3.6
Tamaulipas	694,620	690,710	691,670	3,910	0.57	2,950	0.4
Tlaxcala	115,524	114,380	110,476	1144	1.0	5,048	4.6
Veracruz	780,585	780,148	759,626	437	0.1	20,959	2.8
Yucatán	436,592	435,940	417,035	652	0.1	19,557	4.7
Zacatecas	196,071	197,733	194,660	-1,662	-0.8	1,411	0.7
Total	22,133,407	22,024,386	21,484,595	109,021	0.5	648,812	3.0

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-21	18,427,683	1,113,925	28,893	19,570,501
Feb-21	18,508,321	1,138,892	30,068	19,677,281
Mar-21	18,571,676	1,159,783	30,694	19,762,153
Abr-21	18,593,204	1,178,546	30,776	19,802,526
May-21	18,620,587	1,193,131	30,724	19,844,442
Jun-21	18,617,775	1,236,477	31,848	19,886,100
Jul-21	18,604,558	1,307,303	36,766	19,948,627
Ago-21	18,790,297	1,284,267	34,587	20,109,151
Sep-21	18,954,193	1,290,300	35,551	20,280,044
Oct-21	19,136,823	1,294,544	34,715	20,466,082
Nov-21	19,280,752	1,313,237	35,091	20,629,080
Dic-21	19,056,673	1,271,121	30,372	20,358,166
Ene-22	20,176,056	280,272	8,199	20,464,527
Feb-22	20,333,748	289,637	8,997	20,632,382
Mar-22	20,400,367	288,414	9,120	20,697,901
Abr-22	20,411,972	285,571	8,999	20,706,542
May-22	20,409,956	285,240	8,928	20,704,124
Jun-22	20,462,689	288,781	9,049	20,760,519
Jul-22	20,489,412	281,567	8,524	20,779,503
Ago-22	20,626,182	290,970	9,133	20,926,285
Sep-22	20,780,703	299,391	9,508	21,089,602
Oct-22	20,981,266	302,500	9,880	21,293,646
Nov-22	21,096,621	295,646	9,746	21,402,013
Dic-22	20,826,355	261,398	7,487	21,095,240
Ene-23	20,874,098	291,063	9,012	21,174,173
Feb-23	21,040,664	295,126	9,399	21,345,189
Mar-23	21,176,643	294,431	9,791	21,480,865
Abr-23	21,200,701	294,612	9,663	21,504,976
May-23	21,234,645	299,116	9,559	21,543,320
Jun-23	21,261,629	297,998	9,443	21,569,070
Jul-23	21,272,036	291,508	9,583	21,573,127
Ago-23	21,361,643	301,498	10,265	21,673,406
Sep-23	21,491,765	302,947	10,114	21,804,826
Oct-23	21,651,332	308,641	10,861	21,970,834
Nov-23	21,769,431	302,594	11,053	22,083,078
Dic-23	21,461,895	266,747	9,105	21,737,747
Ene-24	21,508,928	296,166	10,223	21,815,317

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de enero de 2024 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de enero de 2024 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-21	428.8	519.6	4.2	4.5	419.3	509.2	-0.3	4.1
Feb-21	429.7	517.5	-0.4	4.2	421.6	509.0	-0.03	3.8
Mar-21	427.4	510.5	-1.3	2.3	420.8	506.0	-0.6	2.1
Abr-21	427.7	509.1	-0.3	-0.1	423.9	506.2	0.03	-0.2
May-21	433.1	514.6	1.1	0.2	427.1	506.4	0.04	0.2
Jun-21	432.0	510.5	-0.8	0.2	430.1	506.6	0.04	0.3
Jul-21	435.4	511.5	0.2	1.6	433.0	507.1	0.09	1.8
Ago-21	434.2	509.2	-0.5	1.8	436.3	509.5	0.5	2.0
Sep-21	432.0	503.5	-1.1	1.2	440.0	510.9	0.3	1.4
Oct-21	432.0	499.2	-0.9	1.2	443.8	511.9	0.2	1.4
Nov-21	435.7	497.8	-0.3	0.04	447.3	511.4	-0.1	0.4
Dic-21	438.6	499.3	0.3	0.1	451.1	513.4	0.4	0.5
Ene-22	466.8	528.3	5.8	1.7	455.7	517.0	0.7	1.5
Feb-22	470.4	528.1	-0.04	2.0	460.2	518.3	0.3	1.8
Mar-22	472.5	525.2	-0.5	2.9	464.2	519.1	0.2	2.6
Abr-22	473.9	523.9	-0.2	2.9	468.1	519.4	0.1	2.6
May-22	480.4	530.2	1.2	3.0	472.1	520.3	0.2	2.8
Jun-22	480.1	525.3	-0.9	2.9	476.6	520.1	-0.04	2.7
Jul-22	485.4	527.3	0.4	3.1	481.6	522.4	0.4	3.0
Ago-22	484.3	522.5	-0.9	2.6	485.9	523.1	0.1	2.7
Sep-22	480.7	515.3	-1.4	2.3	489.7	523.8	0.1	2.5
Oct-22	479.9	511.6	-0.7	2.5	493.6	525.4	0.3	2.6
Nov-22	483.6	512.6	0.2	3.0	498.0	527.8	0.4	3.2
Dic-22	486.6	513.9	0.2	2.9	502.5	530.1	0.4	3.3
Ene-23	519.2	544.5	6.0	3.1	507.1	533.7	0.7	3.2
Feb-23	523.2	545.7	0.2	3.3	511.5	536.3	0.5	3.5
Mar-23	525.3	546.5	0.1	4.1	515.8	540.1	0.7	4.0
Abr-23	527.2	548.5	0.4	4.7	520.3	543.3	0.6	4.6
May-23	534.7	557.5	1.6	5.2	524.8	546.4	0.6	5.0
Jun-23	534.1	556.3	-0.2	5.9	529.2	549.7	0.6	5.7
Jul-23	536.8	556.4	0.03	5.5	533.1	550.7	0.2	5.4
Ago-23	535.5	552.1	-0.8	5.7	537.5	552.4	0.3	5.6
Sep-23	532.2	546.3	-1.0	6.0	542.2	554.7	0.4	5.9
Oct-23	531.5	543.5	-0.5	6.2	546.8	557.2	0.4	6.0
Nov-23	534.9	543.5	-0.01	6.0	551.2	558.8	0.3	5.9
Dic-23	537.9	542.7	-0.1	5.6	555.6	559.8	0.2	5.6
Ene-24	573.4	573.4	5.7	5.3	560.1	562.8	0.5	5.5

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.



Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-22	458.7	466.8	470.0	257.4	9.8	8.9	8.8	21.4
Feb-22	454.5	470.4	473.7	264.7	10.4	9.5	9.4	24.0
Mar-22	465.2	472.5	475.5	270.1	11.7	10.5	10.5	18.5
Abr-22	459.1	473.9	476.9	265.0	11.8	10.8	10.8	19.6
May-22	473.5	480.5	482.9	277.9	11.9	10.9	10.9	13.2
Jun-22	465.5	480.1	482.1	287.2	11.9	11.1	11.1	15.9
Jul-22	478.1	485.4	487.4	289.2	12.2	11.5	11.4	17.1
Ago-22	469.8	484.3	486.4	287.2	12.4	11.5	11.5	16.8
Sep-22	473.7	480.7	482.8	289.7	9.6	11.3	11.2	18.7
Oct-22	464.8	479.9	482.2	282.6	11.9	11.1	11.1	16.0
Nov-22	475.4	483.6	486.0	282.9	11.5	11.0	10.9	15.6
Dic-22	468.6	486.6	489.3	275.2	11.6	11.0	10.9	17.3
Ene-23	512.4	519.2	522.3	304.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Feb-23	508.6	523.2	526.3	315.2	11.9	11.2	11.1	19.1
Mar-23	519.5	525.3	528.3	319.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Abr-23	513.4	527.2	530.1	325.3	11.8	11.2	11.2	22.7
May-23	528.8	534.7	537.0	343.2	11.7	11.3	11.2	23.5
Jun-23	520.9	534.1	536.0	346.1	11.9	11.2	11.2	20.5
Jul-23	530.6	536.8	538.6	347.4	11.0	10.6	10.5	20.1
Ago-23	522.1	535.5	537.4	346.4	11.1	10.6	10.5	20.6
Sep-23	526.2	532.2	534.3	337.6	11.1	10.7	10.7	16.5
Oct-23	517.6	531.5	533.7	331.4	11.4	10.8	10.7	17.3
Nov-23	527.7	534.9	537.2	330.3	11.0	10.6	10.5	16.7
Dic-23	520.9	537.9	540.5	320.1	11.2	10.5	10.4	16.3
Ene-24	567.5	573.4	576.2	357.3	10.7	10.4	10.3	17.3

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-22	519.1	528.3	531.9	291.3	2.6	1.7	1.6	13.4
Feb-22	510.2	528.1	531.7	297.1	2.9	2.0	2.0	15.6
Mar-22	517.1	525.2	528.6	300.2	3.9	2.9	2.8	10.2
Abr-22	507.5	523.9	527.2	293.0	3.8	2.9	2.9	11.1
May-22	522.5	530.2	532.9	306.7	3.9	3.0	3.0	5.1
Jun-22	509.4	525.3	527.6	314.3	3.7	2.9	2.9	7.3
Jul-22	519.4	527.3	529.4	314.2	3.7	3.1	3.0	8.3
Ago-22	506.8	522.5	524.7	309.8	3.4	2.6	2.6	7.4
Sep-22	507.8	515.3	517.6	310.6	3.0	2.3	2.3	9.2
Oct-22	495.5	511.6	514.1	301.2	3.2	2.5	2.4	7.0
Nov-22	503.9	512.6	515.2	299.9	3.5	3.0	2.9	7.2
Dic-22	494.8	513.9	516.7	290.6	3.6	2.9	2.8	8.8
Ene-23	537.4	544.5	547.8	319.5	3.5	3.1	3.0	9.7
Feb-23	530.5	545.7	548.9	328.8	4.0	3.3	3.2	10.7
Mar-23	540.4	546.5	549.6	332.4	4.5	4.1	4.0	10.7
Abr-23	534.2	548.5	551.5	338.4	5.3	4.7	4.6	15.5
May-23	551.4	557.5	559.9	357.9	5.5	5.2	5.1	16.7
Jun-23	542.6	556.3	558.4	360.5	6.5	5.9	5.8	14.7
Jul-23	550.1	556.4	558.4	360.2	5.9	5.5	5.5	14.6
Ago-23	538.3	552.1	554.0	357.1	6.2	5.7	5.6	15.3
Sep-23	540.1	546.3	548.4	346.5	6.4	6.0	5.9	11.6
Oct-23	529.3	543.5	545.7	338.8	6.8	6.2	6.1	12.5
Nov-23	536.2	543.5	545.8	335.6	6.4	6.0	5.9	11.9
Dic-23	525.5	542.7	545.3	323.0	6.2	5.6	5.5	11.1
Ene-24	567.5	573.4	576.2	357.3	5.6	5.3	5.2	11.8

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene 22	528.3	540.1	472.0	291.3	336.3	340.7	324.1	231.2
Feb 22	528.1	540.5	468.3	297.1	334.2	338.7	320.8	237.6
Mar 22	525.2	536.9	468.1	300.2	335.8	341.7	324.4	235.3
Abr 22	523.9	535.7	465.8	293.0	333.9	339.7	322.0	234.0
May 22	530.2	541.6	470.7	306.7	339.3	344.5	326.1	234.0
Jun 22	525.3	536.5	464.2	314.3	334.3	339.5	319.7	233.8
Jul 22	527.3	538.0	468.8	314.2	337.9	341.0	324.4	241.4
Ago 22	522.5	533.6	462.5	309.8	333.0	337.8	319.0	229.8
Sep 22	515.3	526.0	459.4	310.6	331.8	336.2	319.3	228.8
Oct 22	511.6	522.7	454.9	301.2	327.5	332.2	314.7	226.0
Nov 22	512.6	523.4	459.0	299.9	332.4	335.4	319.4	224.7
Dic 22	513.9	524.2	463.5	290.6	331.5	336.1	323.0	223.9
Ene 23	544.5	556.1	489.3	319.5	352.7	358.3	343.8	272.5
Feb 23	545.7	557.7	488.0	328.8	352.0	357.6	342.1	292.1
Mar 23	546.5	557.8	492.9	332.4	357.5	362.2	349.2	291.4
Abr 23	548.5	559.9	493.9	338.4	357.8	362.4	349.3	291.4
May 23	557.5	568.1	504.2	357.9	364.1	366.5	358.5	292.1
Jun 23	556.3	566.6	502.4	360.5	361.8	364.6	355.1	291.8
Jul 23	556.4	566.2	505.7	360.2	363.6	366.3	358.0	290.8
Ago 23	552.1	561.9	501.0	357.1	360.0	361.9	353.9	288.8
Sep 23	546.3	556.0	497.6	346.5	358.2	360.2	353.3	287.5
Oct 23	543.5	553.5	494.0	338.8	354.5	357.7	347.7	286.4
Nov 23	543.5	553.1	497.3	335.6	356.7	360.2	352.8	284.6
Dic 23	542.7	552.0	499.5	323.0	355.7	359.4	353.2	282.6
Ene 24	573.4	583.9	524.3	357.3	393.4	393.4	379.4	311.2

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA
Ene-22	528.3	3.1	5.9	517.0	3.0	5.8
Feb-22	528.1	3.1	5.5	518.3	3.0	5.4
Mar-22	525.2	3.0	5.5	519.1	3.0	5.4
Abr-22	523.9	3.0	5.4	519.4	3.0	5.4
May-22	530.2	3.1	5.5	520.3	3.0	5.4
Jun-22	525.3	3.0	5.5	520.1	3.0	5.4
Jul-22	527.3	3.1	5.5	522.4	3.0	5.4
Ago-22	522.5	3.0	5.4	523.1	3.0	5.4
Sep-22	515.3	3.0	5.4	523.8	3.0	5.4
Oct-22	511.6	3.0	5.3	525.4	3.0	5.5
Nov-22	512.6	3.0	5.3	527.8	3.1	5.5
Dic-22	513.9	3.0	5.3	530.1	3.1	5.5
Ene-23	544.5	2.6	5.7	533.7	2.6	5.5
Feb-23	545.7	2.6	5.3	536.3	2.6	5.2
Mar-23	546.5	2.6	5.3	540.1	2.6	5.2
Abr-23	548.5	2.6	5.3	543.3	2.6	5.2
May-23	557.5	2.7	5.4	546.4	2.6	5.3
Jun-23	556.3	2.7	5.4	549.7	2.6	5.3
Jul-23	556.4	2.7	5.4	550.7	2.7	5.3
Ago-23	552.1	2.7	5.3	552.4	2.7	5.3
Sep-23	546.3	2.6	5.3	554.7	2.7	5.3
Oct-23	543.5	2.6	5.2	557.2	2.7	5.4
Nov-23	543.5	2.6	5.2	558.8	2.7	5.4
Dic-23	542.7	2.6	5.2	559.8	2.7	5.4
Ene-24	573.4	2.3	5.5	562.8	2.3	5.4

SMG: Salario Mínimo General, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG). A partir de enero 2024 es de \$248.93. UMA: Unidad de medida y actualización, es utilizada de base para calcular la UMA en veces, que a partir de febrero 2023 es de \$103.74.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(enero 2024)**

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	314,092	1.4	307,534	1.6	6,558	0.2
Más de 1 y hasta 2	14,120,279	63.8	11,992,670	62.9	2,127,609	69.1
Más de 2 y hasta 3	3,423,224	15.5	2,963,368	15.6	459,856	14.9
Más de 3 y hasta 4	1,554,276	7.0	1,330,528	7.0	223,748	7.3
Más de 4 y hasta 5	816,352	3.7	714,713	3.8	101,639	3.3
Más de 5 y hasta 6	507,792	2.3	451,237	2.4	56,555	1.8
Más de 6 y hasta 7	341,799	1.5	309,696	1.6	32,103	1.0
Más de 7 y hasta 8	243,218	1.1	224,169	1.2	19,049	0.6
Más de 8 y hasta 9	165,485	0.7	153,456	0.8	12,029	0.4
Más de 9 y hasta 10	129,471	0.6	120,707	0.6	8,764	0.3
Más de 10 y hasta 11	517,419	2.3	487,270	2.6	30,149	1.0
Total	22,133,407	100.0	19,055,348	100.0	3,078,059	100.0

^a Se incluye a los 106,314 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2024 el salario mínimo considera el general (\$248.93) y zona libre de la frontera norte (\$374.89).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,594 en febrero de 2023. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2024 de \$248.93 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 11 y más SM, es decir, por arriba de \$2,738.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico
(enero 2024)**

Niveles				
Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	738,900	26,309	11,979	777,188
Comercio	3,836,308	421,694	312,221	4,570,223
Electricidad, agua y suministro de gas	43,993	48,481	61,092	153,566
Construcción	1,649,173	142,391	67,228	1,858,792
Minería	71,057	32,344	26,186	129,587
Manufactureras	4,846,482	676,924	493,341	6,016,747
Servicios sociales y comunales	1,633,601	437,513	285,443	2,356,557
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,813,405	419,262	505,536	4,738,203
Transporte y comunicaciones	1,224,676	165,710	142,158	1,532,544
Total	17,857,595	2,370,628	1,905,184	22,133,407

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	95.1	3.4	1.5	100.0
Comercio	83.9	9.2	6.8	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	28.6	31.6	39.8	100.0
Construcción	88.7	7.7	3.6	100.0
Minería	54.8	25.0	20.2	100.0
Manufactureras	80.5	11.3	8.2	100.0
Servicios sociales y comunales	69.3	18.6	12.1	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	80.5	8.8	10.7	100.0
Transporte y comunicaciones	79.9	10.8	9.3	100.0
Total	80.7	10.7	8.6	100.0

^a Se incluye a los 106,314 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2024 el salario mínimo considera el general (\$248.93) y zona libre de la frontera norte (\$374.89).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,594 en febrero de 2023. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2023 de \$248.93 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 12 y más SM, es decir, por arriba de \$2,378.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de enero de 2024

División Económica	31 de enero de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de enero de 2023	Variación enero de 2024/ diciembre de 2023		Variación enero de 2024 / enero de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	389.8	359.3	355.1	30.5	8.5	34.7	9.8
Comercio	528.9	483.6	502.9	45.2	9.4	26.0	5.2
Electricidad, agua y suministro de gas	1,186.8	1,127.1	1,148.2	59.7	5.3	38.7	3.4
Construcción	437.0	409.3	401.1	27.7	6.8	35.9	8.9
Minería	868.9	886.9	851.4	-18.1	-2.0	17.5	2.1
Manufactureras	595.6	573.6	562.7	22.0	3.8	32.9	5.8
Servicios sociales y comunales	680.6	657.9	659.3	22.7	3.4	21.3	3.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	580.8	547.2	550.2	33.6	6.1	30.6	5.6
Transporte y comunicaciones	593.7	562.1	570.7	31.6	5.62	22.9	4.0
Total	573.4	542.7	544.5	30.7	5.66	28.8	5.3

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de enero de 2024

Entidad Federativa	31 de enero de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de enero de 2023	Variación enero de 2024/ diciembre de 2023		Variación enero de 2024/ enero de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	549.4	517.1	520.3	32.3	6.2	29.0	5.6
Baja California	646.9	607.1	604.5	39.9	6.6	42.4	7.0
Baja California Sur	549.0	514.6	524.7	34.4	6.7	24.3	4.6
Campeche	655.0	608.9	614.3	46.1	7.6	40.6	6.6
Chiapas	507.0	459.7	466.4	47.3	10.3	40.6	8.7
Chihuahua	587.9	553.9	554.1	34.0	6.1	33.8	6.1
Coahuila	555.6	534.5	531.5	21.1	3.9	24.1	4.5
Colima	499.3	474.1	473.5	25.2	5.3	25.7	5.4
Ciudad de México	715.6	680.4	687.6	35.3	5.2	28.0	4.1
Durango	460.0	429.4	433.3	30.6	7.1	26.8	6.2
Estado de México	527.5	494.9	503.5	32.6	6.6	24.0	4.8
Guanajuato	491.5	463.7	466.3	27.8	6.0	25.2	5.4
Guerrero	480.3	437.4	440.7	42.9	9.8	39.6	9.0
Hidalgo	485.9	453.0	457.7	33.0	7.3	28.2	6.2
Jalisco	558.6	533.8	531.9	24.8	4.6	26.8	5.0
Michoacán	465.0	440.5	444.0	24.6	5.6	21.1	4.7
Morelos	513.5	473.8	485.5	39.7	8.4	28.0	5.8
Nayarit	457.9	425.0	433.0	32.9	7.7	24.9	5.7
Nuevo León	615.9	598.1	584.6	17.7	3.0	31.3	5.4
Oaxaca	466.1	426.6	429.8	39.5	9.3	36.3	8.4
Puebla	502.7	475.2	475.2	27.5	5.8	27.5	5.8
Querétaro	615.6	591.9	588.8	23.7	4.0	26.8	4.6
Quintana Roo	498.6	469.3	469.7	29.3	6.2	28.9	6.1
San Luis Potosí	571.7	552.8	535.7	18.9	3.4	36.0	6.7
Sinaloa	443.2	409.4	414.7	33.8	8.3	28.5	6.9
Sonora	528.9	496.7	496.4	32.2	6.5	32.5	6.5
Tabasco	548.7	521.7	531.6	27.0	5.2	17.0	3.2
Tamaulipas	582.8	545.2	542.2	37.6	6.9	40.6	7.5
Tlaxcala	474.3	431.3	451.3	43.0	10.0	23.0	5.1
Veracruz	559.0	505.1	532.7	54.0	10.7	26.4	4.9
Yucatán	484.7	453.2	456.6	31.5	6.9	28.1	6.1
Zacatecas	522.3	503.0	488.1	19.3	3.8	34.2	7.0
Total	573.4	542.7	544.5	30.7	5.66	28.8	5.3

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos Ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-21	999,042	-1,372	-1,853	-0.1	-0.2	182,930	20.3
Feb-21	1,000,910	1,868	-4,437	0.2	-0.4	184,798	20.5
Mar-21	1,002,537	1,627	-5,214	0.2	-0.5	186,425	20.6
Abr-21	1,004,265	1,728	3,203	0.2	0.3	188,153	20.8
May-21	1,006,374	2,109	8,607	0.2	0.9	190,262	21.0
Jun-21	1,011,974	5,600	11,384	0.6	1.1	195,862	21.6
Jul-21	1,028,757	16,783	27,442	1.7	2.7	212,645	23.2
Ago-21	1,038,286	9,529	35,944	0.9	3.6	222,174	24.2
Sep-21	1,046,340	8,054	44,648	0.8	4.5	230,228	24.9
Oct-21	1,051,619	5,279	48,719	0.5	4.9	235,507	25.4
Nov-21	1,054,879	3,260	51,618	0.3	5.1	238,767	25.8
Dic-21	1,053,670	-1,209	53,256	-0.1	5.3	237,558	25.6
Ene-22	1,053,095	-575	54,053	-0.1	5.4	236,983	25.6
Feb-22	1,056,056	2,961	55,146	0.3	5.5	239,944	25.9
Mar-22	1,057,624	1,568	55,087	0.1	5.5	241,512	26.0
Abr-22	1,059,255	1,631	54,990	0.2	5.5	243,143	26.2
May-22	1,061,454	2,199	55,080	0.2	5.5	245,342	26.4
Jun-22	1,064,631	3,177	52,657	0.3	5.2	248,519	26.7
Jul-22	1,064,787	156	36,030	0.0	3.5	248,675	26.7
Ago-22	1,067,486	2,699	29,200	0.3	2.8	251,374	26.9
Sep-22	1,066,620	-866	20,280	-0.1	1.9	250,508	26.9
Oct-22	1,068,794	2,174	17,175	0.2	1.6	252,682	27.1
Nov-22	1,068,509	-285	13,630	0.0	1.3	252,397	27.0
Dic-22	1,065,556	-2,953	11,886	-0.3	1.1	249,444	26.8
Ene-23	1,063,429	-2,127	10,334	-0.2	1.0	247,317	26.6
Feb-23	1,066,338	2,909	10,282	0.3	1.0	250,226	26.8
Mar-23	1,069,067	2,729	11,443	0.3	1.1	252,955	27.1
Abr-23	1,069,704	637	10,449	0.1	1.0	253,592	27.2
May-23	1,070,419	715	8,965	0.1	0.8	254,307	27.2
Jun-23	1,072,231	1,812	7,600	0.2	0.7	256,119	27.4
Jul-23	1,072,796	565	8,009	0.1	0.8	256,684	27.4
Ago-23	1,073,736	940	6,250	0.1	0.6	257,624	27.5
Sep-23	1,075,067	1,331	8,447	0.1	0.8	258,955	27.7
Oct-23	1,077,662	2,595	8,868	0.2	0.8	261,550	27.9
Nov-23	1,077,883	221	9,374	0.0	0.9	261,771	27.9
Dic-23	1,072,858	-5,025	7,302	-0.5	0.7	256,746	27.4
Ene-24	1,070,511	-2,347	7,082	-0.2	0.7	254,399	27.2

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-21	664,697	279,869	54,476	66.5	28.0	5.5	7.3	21.3	71.2
Feb-21	665,195	280,933	54,782	66.5	28.1	5.5	7.3	21.2	71.2
Mar-21	665,839	281,669	55,029	66.4	28.1	5.5	7.2	21.2	71.3
Abr-21	666,002	282,976	55,287	66.3	28.2	5.5	7.2	21.2	71.2
May-21	666,927	284,067	55,380	66.3	28.2	5.5	7.2	21.3	71.2
Jun-21	669,501	286,859	55,614	66.2	28.3	5.5	7.3	21.4	71.0
Jul-21	679,131	293,791	55,835	66.0	28.6	5.4	7.3	21.8	70.5
Ago-21	684,992	297,393	55,901	66.0	28.6	5.4	7.4	22.0	70.3
Sep-21	689,749	300,332	56,259	65.9	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Oct-21	692,495	302,455	56,669	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Nov-21	694,261	303,506	57,112	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Dic-21	695,427	302,191	56,052	66.0	28.7	5.3	7.4	22.1	70.1
Ene-22	694,594	302,150	56,351	66.0	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Feb-22	695,886	303,488	56,682	65.9	28.7	5.4	7.3	21.9	70.4
mar-22	696,445	304,381	56,798	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Abr-22	697,482	304,921	56,852	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
May-22	699,056	305,401	56,997	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Jun-22	700,381	306,934	57,316	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Jul-22	700,616	306,836	57,335	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Ago-22	701,279	308,428	57,779	65.7	28.9	5.4	7.2	22.0	70.3
Sep-22	699,236	309,219	58,165	65.6	29.0	5.5	7.1	21.9	70.4
Oct-22	698,805	311,263	58,726	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.5
Nov-22	697,376	312,221	58,912	65.3	29.2	5.5	7.0	21.9	70.5
Dic-22	697,417	310,206	57,933	65.5	29.1	5.4	7.1	22.0	70.2
Ene-23	695,969	309,126	58,334	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.4
Feb-23	696,860	310,718	58,760	65.4	29.1	5.5	7.0	21.8	70.5
Mar-23	698,345	311,597	59,125	65.3	29.1	5.5	7.0	21.7	70.5
Abr-23	698,428	311,996	59,280	65.3	29.2	5.5	7.0	21.7	70.6
May-23	698,675	312,287	59,457	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.5
Jun-23	699,403	313,162	59,666	65.2	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Jul-23	700,242	312,851	59,703	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Ago-23	699,893	313,665	60,178	65.2	29.2	5.6	6.9	21.7	70.4
Sep-23	700,113	314,410	60,544	65.1	29.2	5.6	6.9	21.7	70.5
Oct-23	700,253	316,352	61,057	65.0	29.4	5.7	6.9	21.6	70.6
Nov-23	699,564	316,952	61,367	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.6
Dic-23	698,195	314,445	60,218	65.1	29.3	5.6	6.9	21.8	70.3
Ene-24	696,338	313,621	60,552	65.0	29.3	5.7	6.9	21.6	70.5

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de enero de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de enero de 2023	Variación enero de 2024/ diciembre de 2023		Variación enero de 2024/ enero de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,841	34,000	34,444	-159	-0.5	-603	-1.8
Comercio	298,104	299,110	299,180	-1,006	-0.3	-1,076	-0.4
Electricidad, agua y suministro de gas	2,551	2,556	2,464	-5	-0.2	87	3.5
Construcción	152,555	153,098	149,049	-543	-0.4	3,506	2.4
Minería	2,548	2,526	2,562	22	0.9	-14	-0.5
Manufactureras	136,840	137,195	136,771	-355	-0.3	69	0.1
Servicios sociales y comunales	73,536	73,590	72,730	-54	-0.1	806	1.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	300,702	301,159	297,614	-457	-0.2	3,088	1.0
Transporte y comunicaciones	69,834	69,624	68,615	210	0.3	1,219	1.8
Total	1,070,511	1,072,858	1,063,429	-2,347	-0.2	7,082	0.7

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de enero de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de enero de 2023	Variación enero de 2024/ diciembre de 2023		Variación enero de 2024/ enero de 2023	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	16,608	16,644	16,656	-36	-0.2	-48	-0.3
Baja California	41,996	42,096	42,169	-100	-0.2	-173	-0.4
Baja California Sur	15,079	15,056	14,723	23	0.2	356	2.4
Campeche	6,415	6,451	6,369	-36	-0.6	46	0.7
Chiapas	14,801	14,805	14,747	-4	-0.0	54	0.4
Chihuahua	42,521	42,637	42,172	-116	-0.3	349	0.8
Coahuila	35,687	35,746	35,651	-59	-0.2	36	0.1
Colima	11,695	11,744	11,507	-49	-0.4	188	1.6
Ciudad de México	127,163	127,407	126,345	-244	-0.2	818	0.6
Durango	14,508	14,504	14,500	4	0.0	8	0.1
Estado de México	78,583	78,536	77,908	47	0.1	675	0.9
Guanajuato	49,919	50,062	49,625	-143	-0.3	294	0.6
Guerrero	13,188	13,188	13,594	0	0.0	-406	-3.0
Hidalgo	16,728	16,732	16,200	-4	-0.0	528	3.3
Jalisco	107,219	107,522	105,609	-303	-0.3	1,610	1.5
Michoacán	36,478	36,647	36,923	-169	-0.5	-445	-1.2
Morelos	12,482	12,534	12,537	-52	-0.4	-55	-0.4
Nayarit	13,880	13,931	13,826	-51	-0.4	54	0.4
Nuevo León	77,226	77,230	76,183	-4	-0.0	1,043	1.4
Oaxaca	14,867	14,973	14,433	-106	-0.7	434	3.0
Puebla	35,382	35,457	34,995	-75	-0.2	387	1.1
Querétaro	30,422	30,355	29,593	67	0.2	829	2.8
Quintana Roo	21,765	21,745	20,683	20	0.1	1,082	5.2
San Luis Potosí	23,910	23,934	23,741	-24	-0.1	169	0.7
Sinaloa	43,357	43,458	43,394	-101	-0.2	-37	-0.1
Sonora	40,918	41,176	41,385	-258	-0.6	-467	-1.1
Tabasco	12,144	12,143	11,759	1	0.0	385	3.3
Tamaulipas	32,851	33,006	33,250	-155	-0.5	-399	-1.2
Tlaxcala	5,527	5,576	5,498	-49	-0.9	29	0.5
Veracruz	43,493	43,796	43,996	-303	-0.7	-503	-1.1
Yucatán	22,029	22,003	21,515	26	0.1	514	2.4
Zacatecas	11,670	11,764	11,943	-94	-0.8	-273	-2.3
Total	1,070,511	1,072,858	1,063,429	-2,347	-0.2	7,082	0.7

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-21	7.7	7.4	4.4	4.1	0.2
Feb-21	6.6	6.0	3.5	2.9	0.6
Mar-21	7.3	6.8	3.7	3.3	0.4
Abr-21	6.9	6.7	3.4	3.2	0.2
May-21	7.0	6.8	3.6	3.4	0.2
Jun-21	8.5	8.2	4.9	4.5	0.3
Jul-21	21.7	21.1	18.4	17.8	0.6
Ago-21	9.7	9.1	5.9	5.3	0.6
Sep-21	9.7	8.9	6.1	5.2	0.8
Oct-21	7.7	6.8	4.1	3.3	0.8
Nov-21	7.0	6.2	3.8	3.0	0.8
Dic-21	5.2	6.7	2.6	4.1	-1.5
Ene-22	8.2	7.5	4.4	3.7	0.7
Feb-22	7.1	6.2	3.5	2.7	0.9
Mar-22	7.5	7.2	3.5	3.2	0.3
Abr-22	6.6	6.6	3.0	3.0	0.03
May-22	7.0	7.0	3.3	3.3	-0.01
Jun-22	7.3	7.0	3.3	3.0	0.3
Jul-22	7.2	7.2	3.3	3.3	0.1
Ago-22	7.9	7.2	3.7	2.9	0.7
Sep-22	7.4	6.6	3.5	2.7	0.8
Oct-22	7.1	6.1	3.5	2.5	1.0
Nov-22	6.4	5.9	3.2	2.7	0.5
Dic-22	4.7	6.3	2.1	3.7	-1.6
Ene-23	7.9	7.4	4.0	3.5	0.5
Feb-23	6.8	5.9	3.4	2.5	0.8
Mar-23	7.2	6.6	3.4	2.8	0.6
Abr-23	6.2	6.1	2.9	2.8	0.1
May-23	6.9	6.7	3.3	3.1	0.2
jun-23	7.1	7.0	3.2	3.1	0.1
jul-23	7.2	7.2	3.4	3.4	-0.01
Ago-23	7.7	7.2	3.6	3.1	0.5
Sep-23	7.1	6.5	3.4	2.8	0.6
Oct-23	6.9	6.2	3.5	2.7	0.8
Nov-23	6.2	5.7	3.2	2.8	0.5
Dic-23	4.4	6.1	2.1	3.8	-1.7
Ene-23	8.0	7.5	4.3	3.8	0.5

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)
Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-21	77,675	53,917	206,050	50,881	27,123	23,758
Feb-21	62,602	54,374	229,351	37,526	29,298	8,228
Mar-21	72,120	67,665	224,288	42,023	37,568	4,455
Abr-21	57,945	77,093	219,315	29,015	48,163	-19,148
May-21	55,605	94,542	182,718	30,476	69,413	-38,937
Jun-21	57,213	78,478	159,845	35,622	56,887	-21,265
Jul-21	87,361	91,137	125,921	69,073	72,849	-3,776
Ago-21	59,177	59,220	154,062	34,029	34,072	-43
Sep-21	75,009	52,395	160,844	52,158	29,544	22,614
Oct-21	59,583	50,870	184,983	35,258	26,545	8,713
Nov-21	69,759	52,583	191,983	46,406	29,230	17,176
Dic-21	81,471	70,896	190,846	57,727	47,152	10,575
Ene-22	95,471	55,857	216,460	64,474	24,860	39,614
Feb-22	74,326	63,727	248,204	42,996	32,397	10,599
Mar-22	74,274	86,417	236,113	43,214	55,357	-12,143
Abr-22	54,676	75,411	234,976	26,148	46,883	-20,735
May-22	57,909	96,640	193,012	30,909	69,640	-38,731
Jun-22	55,186	81,587	169,334	29,512	55,913	-26,401
Jul-22	48,644	63,685	160,835	24,780	39,821	-15,041
Ago-22	53,401	44,915	164,564	30,348	21,862	8,486
Sep-22	65,919	46,152	171,813	40,768	21,001	19,767
Oct-22	60,379	50,951	186,781	35,500	26,072	9,428
Nov-22	62,047	49,295	197,865	38,526	25,774	12,752
Div-22	68,688	61,034	198,878	44,657	37,003	7,654
Ene-23	91,310	56,166	211,400	63,269	28,125	35,144
Feb-23	64,438	56,341	246,369	36,785	28,688	8,097
Mar-23	74,245	71,281	239,526	43,884	40,920	2,964
Abr-23	60,642	71,259	242,512	33,781	44,398	-10,617
May-23	60,934	103,372	199,782	30,379	72,817	-42,438
Jun-23	47,812	79,786	180,930	23,113	55,087	-31,974
Jul-23	46,168	61,917	166,825	23,135	38,884	-15,749
Ago-23	50,313	47,023	165,970	28,354	25,064	3,290
Sep-23	60,498	43,637	172,646	37,914	21,053	16,861
Oct-23	48,097	50,447	182,697	24,572	26,922	-2,350
Nov-23	62,303	46,707	184,087	39,395	23,799	15,596
Dic-23	64,402	53,367	193,023	45,801	34,766	11,035
Ene-24	80,993	55,010	202,415	53,720	27,737	25,983

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2017	628,101	606,073	1,781,896	410,996	388,968	22,028
2018	681,593	663,911	1,968,091	430,106	412,424	17,682
2019	697,717	697,102	2,130,748	422,291	421,676	615
2020	733,727	726,321	2,240,441	458,413	451,007	7,406
2021	815,520	803,170	2,230,206	520,194	507,844	1,775
2022	770,920	775,671	2,378,835	451,832	456,583	-4,751
2023	731,162	741,303	2,385,767	430,382	440,523	-10,141
2024	80,993	55,010	202,415	53,720	27,737	25,983

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(enero 2024)**

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	112,579	664,609	83,694	14.8	11.0
Minería	6,282	123,305	4,891	4.9	3.8
Manufactureras	381,007	5,635,740	334,963	6.4	5.6
Construcción	334,631	1,524,161	292,490	18.2	15.9
Electricidad, agua y suministro de gas	4,256	149,310	4,162	2.8	2.7
Comercio	276,822	4,293,401	324,054	6.0	7.1
Transporte y comunicaciones	126,855	1,405,689	117,084	8.3	7.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	425,910	4,312,293	426,517	9.0	9.0
Servicios sociales y comunales	104,906	2,251,651	76,372	4.5	3.3
Total	1,773,248	20,360,159	1,664,227	8.0	7.5
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	28,918	447,622	27,145	6.1	5.7
Minería	4,720	106,535	3,708	4.3	3.3
Manufactureras	315,159	4,934,908	280,738	6.0	5.4
Construcción	159,419	982,481	146,133	14.0	12.9
Electricidad, agua y suministro de gas	1,934	110,415	1,756	1.7	1.6
Comercio	242,440	3,917,685	277,646	5.8	6.6
Transporte y comunicaciones	105,167	1,255,221	97,895	7.8	7.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	372,911	3,923,783	368,503	8.7	8.6
Servicios sociales y comunales	74,078	2,071,952	56,144	3.5	2.6
Total	1,304,746	17,750,602	1,259,668	6.9	6.6
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	83,661	216,987	56,549	29.1	19.7
Minería	1,562	16,770	1,183	8.8	6.7
Manufactureras	65,848	700,832	54,225	8.7	7.1
Construcción	175,212	541,680	146,357	24.9	20.8
Electricidad, agua y suministro de gas	2,322	38,895	2,406	5.6	5.8
Comercio	34,382	375,716	46,408	8.3	11.2
Transporte y comunicaciones	21,688	150,468	19,189	12.7	11.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	52,999	388,510	58,014	11.9	13.1
Servicios sociales y comunales	30,828	179,699	20,228	15.0	9.9
Total	468,502	2,609,557	404,559	15.4	13.3

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante diciembre de 2023 y enero de 2024.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en enero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en diciembre de 2023 y enero de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en enero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en diciembre de 2023 y enero de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(enero 2024)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	11,635	283,234	46,756	3.9	15.8
2 a 5 asegurados	69,429	1,152,349	116,875	5.7	9.6
6 a 50 asegurados	394,273	4,394,029	401,620	8.2	8.4
51 a 250 asegurados	468,759	4,540,976	414,187	9.4	8.3
251 a 500 asegurados	208,627	2,121,631	170,094	9.0	7.3
501 a 1000 asegurados	194,777	2,101,684	175,315	8.5	7.7
Más de 1000 asegurados	392,276	5,566,446	320,963	6.6	5.4
NA	33,472	199,810	18,417	14.8	8.2
Total	1,773,248	20,360,159	1,664,227	8.0	7.5
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	10,340	267,084	37,236	3.7	13.4
2 a 5 asegurados	58,127	1,075,672	88,754	5.1	7.8
6 a 50 asegurados	300,882	3,943,527	300,790	7.1	7.1
51 a 250 asegurados	342,895	3,901,302	316,442	8.1	7.5
251 a 500 asegurados	148,149	1,775,435	128,541	7.7	6.7
501 a 1000 asegurados	128,892	1,732,643	132,937	6.9	7.1
Más de 1000 asegurados	281,990	4,855,129	236,552	5.5	4.6
NA	33,471	199,810	18,416	14.8	8.2
Total	1,304,746	17,750,602	1,259,668	6.9	6.6
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,295	16,150	9,520	7.4	54.4
2 a 5 asegurados	11,302	76,677	28,121	12.8	31.8
6 a 50 asegurados	93,391	450,502	100,830	17.1	18.5
51 a 250 asegurados	125,864	639,674	97,745	16.7	13.0
251 a 500 asegurados	60,478	346,196	41,553	15.0	10.3
501 a 1000 asegurados	65,885	369,041	42,378	15.4	9.9
Más de 1000 asegurados	110,286	711,317	84,411	13.6	10.4
NA	1	0	1	-	-
Total	468,502	2,609,557	404,559	15.4	13.3

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal en diciembre de 2023 y enero de 2024.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en enero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado diciembre de 2023 y enero de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en enero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en diciembre de 2023 y enero de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



**Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(enero 2024)**

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
Trabajadores Asegurados					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	70,523	41,638	28,885	9.2	5.5
Minería	3,991	2,600	1,391	3.1	2.0
Manufactureras	172,242	126,198	46,044	2.9	2.1
Construcción	215,409	173,268	42,141	11.7	9.4
Electricidad, agua y suministro de gas	2,451	2,357	94	1.6	1.5
Comercio	117,620	164,852	-47,232	2.6	3.6
Transporte y comunicaciones	63,990	54,219	9,771	4.2	3.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	227,373	227,980	-607	4.8	4.8
Servicios sociales y comunales	65,497	36,963	28,534	2.8	1.6
Total	939,096	830,075	109,021	4.3	3.8
Trabajadores Permanentes					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	15,036	13,263	1,773	3.2	2.8
Minería	2,842	1,830	1,012	2.6	1.7
Manufactureras	137,693	103,272	34,421	2.6	2.0
Construcción	104,744	91,458	13,286	9.2	8.1
Electricidad, agua y suministro de gas	1,188	1,010	178	1.1	0.9
Comercio	104,615	139,821	-35,206	2.5	3.3
Transporte y comunicaciones	52,817	45,545	7,272	3.9	3.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	197,730	193,322	4,408	4.6	4.5
Servicios sociales y comunales	45,391	27,457	17,934	2.1	1.3
Total	662,056	616,978	45,078	3.5	3.2
Trabajadores Eventuales					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	55,487	28,375	27,112	19.3	9.9
Minería	1,149	770	379	6.5	4.3
Manufactureras	34,549	22,926	11,623	4.5	3.0
Construcción	110,665	81,810	28,855	15.8	11.6
Electricidad, agua y suministro de gas	1,263	1,347	-84	3.1	3.3
Comercio	13,005	25,031	-12,026	3.1	6.0
Transporte y comunicaciones	11,173	8,674	2,499	6.5	5.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	29,643	34,658	-5,015	6.7	7.8
Servicios sociales y comunales	20,106	9,506	10,600	9.8	4.6
Total	277,040	213,097	63,943	9.1	7.0

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en enero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en diciembre 2023 y enero de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en enero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en diciembre 2023 y enero de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(enero 2024)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	10,033	45,154	-35,121	3.4	15.3
2 a 5 asegurados	57,154	104,600	-47,446	4.7	8.5
6 a 50 asegurados	259,055	266,402	-7,347	5.4	5.6
51 a 250 asegurados	240,926	186,354	54,572	4.8	3.7
251 a 500 asegurados	100,989	62,456	38,533	4.4	2.7
501 a 1000 asegurados	88,000	68,538	19,462	3.8	3.0
Más de 1000 asegurados	165,970	94,657	71,313	2.8	1.6
NA	16,969	1,914	15,055	7.5	0.8
Total	939,096	830,075	109,021	4.3	3.8
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	8,927	35,823	-26,896	3.2	12.9
2 a 5 asegurados	47,539	78,166	-30,627	4.2	6.9
6 a 50 asegurados	192,938	192,846	92	4.5	4.5
51 a 250 asegurados	164,363	137,910	26,453	3.9	3.2
251 a 500 asegurados	66,035	46,427	19,608	3.4	2.4
501 a 1000 asegurados	50,996	55,041	-4,045	2.7	3.0
Más de 1000 asegurados	114,290	68,852	45,438	2.2	1.3
NA	16,968	1,913	15,055	7.5	0.8
Total	662,056	616,978	45,078	3.5	3.2
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,106	9,331	-8,225	6.3	53.3
2 a 5 asegurados	9,615	26,434	-16,819	10.9	29.9
6 a 50 asegurados	66,117	73,556	-7,439	12.1	13.5
51 a 250 asegurados	76,563	48,444	28,119	10.2	6.4
251 a 500 asegurados	34,954	16,029	18,925	8.7	4.0
501 a 1000 asegurados	37,004	13,497	23,507	8.6	3.1
Más de 1000 asegurados	51,680	25,805	25,875	6.4	3.2
NA	1	1	0	-	-
Total	277,040	213,097	63,943	9.1	7.0

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en enero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en diciembre de 2023 y enero de 2024 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en enero de 2024 entre el promedio de empleo asegurado en diciembre 2023 y enero de 2024 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-21	19,821,651	1,518,676	1,470,757	18,302,975	19,690,763	1,516,811	1,468,709	18,173,952	19,776,139
Feb-21	19,936,938	1,308,221	1,192,934	18,628,717	19,805,761	1,306,389	1,191,391	18,499,372	19,979,873
Mar-21	20,025,709	1,451,787	1,363,016	18,573,922	19,896,922	1,448,950	1,357,789	18,447,972	19,992,098
Abr-21	20,070,483	1,380,257	1,335,483	18,690,226	19,941,726	1,378,690	1,333,886	18,563,036	20,317,283
May-21	20,109,444	1,414,079	1,375,118	18,695,365	19,982,280	1,412,903	1,372,349	18,569,377	20,070,204
Jun-21	20,175,380	1,719,378	1,653,442	18,456,002	20,048,426	1,718,298	1,652,152	18,330,128	20,630,266
Jul-21	20,291,923	4,392,081	4,275,538	15,899,842	20,170,492	4,377,055	4,254,989	15,793,437	22,530,940
Ago-21	20,420,823	1,980,861	1,851,961	18,439,962	20,294,936	1,972,644	1,848,200	18,322,292	20,969,798
Sep-21	20,594,919	1,992,097	1,818,001	18,602,822	20,465,631	1,986,798	1,816,103	18,478,833	20,680,122
Oct-21	20,190,008	1,587,186	1,414,518	18,602,822	20,636,850	1,584,535	1,413,316	19,052,315	21,067,876
Nov-21	20,933,050	1,451,319	1,285,856	19,481,731	20,802,657	1,449,702	1,283,895	19,352,955	20,781,000
Dic-21	20,620,148	1,074,483	1,387,385	19,545,665	20,489,777	1,073,164	1,386,044	19,416,613	20,868,376
Ene-22	20,762,419	1,699,444	1,557,173	19,062,975	20,633,163	1,698,422	1,555,036	18,934,741	20,750,371
Feb-22	20,941,286	1,472,391	1,293,524	19,468,895	20,812,366	1,471,197	1,291,994	19,341,169	21,026,036
Mar-22	21,005,852	1,567,516	1,502,950	19,438,336	20,881,599	1,566,036	1,496,803	19,315,563	21,007,625
Abr-22	21,011,342	1,382,422	1,376,932	19,628,920	20,887,203	1,381,131	1,375,527	19,506,072	21,264,406
May-22	21,008,487	1,474,069	1,476,924	19,534,418	20,885,526	1,473,289	1,474,966	19,412,237	21,056,575
Jun-22	21,068,708	1,525,843	1,465,622	19,542,865	20,946,404	1,525,109	1,464,231	19,421,295	21,431,793
Jul-22	21,079,434	1,522,117	1,511,391	19,557,317	20,968,059	1,510,522	1,488,867	19,457,537	21,129,200
Ago-22	21,236,866	1,674,181	1,516,749	19,562,685	21,124,599	1,668,473	1,511,933	19,456,126	21,689,238
Sep-22	21,409,358	1,571,791	1,399,299	19,837,567	21,294,470	1,567,329	1,397,458	19,727,141	21,372,368
Oct-22	21,617,326	1,525,185	1,317,217	20,092,141	21,501,293	1,522,936	1,316,113	19,978,357	21,857,683
Nov-22	21,718,601	1,390,162	1,288,887	20,328,439	21,602,506	1,388,325	1,287,112	20,214,181	21,530,667
Dic-22	21,372,896	1,016,475	1,362,180	20,356,421	21,256,660	1,015,401	1,361,247	20,241,259	21,574,877
Ene-23	21,484,595	1,702,954	1,591,255	19,781,641	21,370,205	1,702,090	1,588,545	19,668,115	21,556,445
Feb-23	21,660,469	1,458,461	1,282,587	20,202,008	21,546,537	1,457,548	1,281,216	20,088,989	21,743,937
Mar-23	21,796,280	1,564,657	1,428,846	20,231,623	21,683,826	1,563,167	1,425,878	20,120,659	21,758,005
Abr-23	21,820,291	1,352,019	1,328,008	20,468,272	21,707,935	1,350,834	1,326,725	20,357,101	21,968,543
May-23	21,862,909	1,512,645	1,470,027	20,350,264	21,751,644	1,512,007	1,468,298	20,239,637	21,878,293
Jun-23	21,887,307	1,554,340	1,529,942	20,332,967	21,776,605	1,553,598	1,528,637	20,223,007	22,275,399
Jul-23	21,885,139	1,573,592	1,575,760	20,311,547	21,780,867	1,558,780	1,554,518	20,222,087	21,914,990
Ago-23	21,996,875	1,680,585	1,568,849	20,316,290	21,887,961	1,673,858	1,566,764	20,214,103	22,394,860
Sep-23	22,129,433	1,559,581	1,427,023	20,569,852	22,020,490	1,557,906	1,425,377	20,462,584	22,064,952
Oct-23	22,302,690	1,540,948	1,367,691	20,761,742	22,194,409	1,539,130	1,365,211	20,655,279	22,527,951
Nov-23	22,409,268	1,390,300	1,283,722	21,018,968	22,301,664	1,389,160	1,281,905	20,912,504	22,168,472
Dic-23	22,024,386	971,704	1,356,586	21,052,682	21,916,741	970,678	1,355,601	20,946,063	22,111,790
Ene-23	22,133,407	1,773,248	1,664,227	20,360,159	22,027,093	1,772,400	1,662,048	20,254,693	22,182,419

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, a sí como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-22	458.7	39.0	466.8	28.2	302.8	294.3	8.4	450.4	481.5	31.1
Feb-22	454.5	-4.2	470.4	3.7	300.4	316.3	-15.9	476.8	483.4	6.6
Mar-22	465.2	10.7	472.5	2.1	299.1	319.3	-20.2	482.1	486.5	4.4
Abr-22	459.1	-6.2	473.9	1.5	301.2	323.4	-22.2	483.0	486.2	3.2
May-22	473.5	14.4	480.5	6.5	301.3	318.0	-16.8	485.8	494.1	8.3
Jun-22	465.5	-7.9	480.1	-0.4	300.6	322.9	-22.3	492.3	494.1	1.8
Jul-22	478.1	12.6	485.4	5.3	307.5	326.2	-18.7	491.8	499.2	7.4
Ago-22	469.8	-8.3	484.3	-1.0	303.2	324.3	-21.1	497.9	499.9	2.0
Sep-22	473.7	3.8	480.7	-3.7	302.6	326.1	-23.6	495.6	494.8	-0.7
Oct-22	464.8	-8.9	479.9	-0.7	303.7	330.0	-26.4	490.6	493.4	2.8
Nov-22	475.4	10.6	483.6	3.7	306.3	327.7	-21.4	489.6	495.8	6.2
Dic-22	468.6	-6.8	486.6	3.0	309.2	326.6	-17.4	494.2	495.5	1.4
Ene-23	512.4	43.9	519.2	32.5	334.3	332.6	1.7	499.1	535.2	36.1
Feb-23	508.6	-3.8	523.2	4.0	331.7	360.0	-28.2	529.3	537.1	7.8
Mar-23	519.5	10.9	525.3	2.1	338.9	358.9	-20.1	534.9	539.8	5.0
Abr-23	513.4	-6.1	527.2	1.9	339.1	361.1	-22.0	536.0	539.7	3.7
May-23	528.8	15.4	534.7	7.5	334.8	356.3	-21.6	539.6	549.6	10.0
Jun-23	520.9	-7.9	534.1	-0.6	338.0	367.9	-29.9	547.3	549.1	1.8
Jul-23	530.6	9.7	536.8	2.7	340.6	367.6	-27.0	546.8	551.9	5.0
Ago-23	522.1	-8.5	535.5	-1.3	339.6	366.1	-26.5	550.0	551.7	1.7
Sep-23	526.2	4.1	532.2	-3.2	342.6	367.8	-25.2	547.2	546.7	-0.5
Oct-23	517.6	-8.6	531.5	-0.7	342.3	371.3	-29.0	542.9	545.7	2.8
Nov-23	527.7	10.1	534.9	3.3	347.3	369.1	-21.8	541.5	547.3	5.8
Dic-23	520.9	-6.8	537.9	3.0	350.0	375.9	-25.9	545.2	546.6	1.4
Ene-24	567.5	46.6	573.4	35.5	382.7	376.3	6.4	551.1	590.1	39.0

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-22	2.1	2.1	-0.1	0.1	0.1	0.2	5.1
Feb-22	2.1	1.8	0.3	0.3	0.1	0.5	5.2
Mar-22	2.3	2.2	0.1	-0.1	-0.01	0.4	5.2
Abr-22	1.9	1.8	0.2	0.01	-0.02	0.4	5.2
May-22	2.1	1.9	0.2	0.05	-0.002	0.4	5.2
Jun-22	2.1	1.8	0.3	0.1	-0.3	0.5	4.9
Jul-22	2.0	2.0	0.01	-0.3	-1.6	0.3	3.3
Ago-22	2.0	1.8	0.3	0.2	-0.7	0.5	2.6
Sep-22	1.8	1.9	-0.1	-0.3	-0.9	0.2	1.8
Oct-22	1.9	1.7	0.2	0.3	-0.3	0.4	1.5
Nov-22	1.8	1.8	0.0	-0.2	-0.3	0.2	1.1
Dic-22	1.5	1.7	-0.3	-0.3	-0.2	-0.04	1.0
Ene-23	1.8	2.0	-0.2	0.1	-0.1	0.04	0.8
Feb-23	2.0	1.7	0.3	0.5	-0.01	0.5	0.8
Mar-23	2.2	1.9	0.3	-0.02	0.1	0.5	0.9
Abr-23	1.7	1.6	0.1	-0.2	-0.1	0.3	0.8
May-23	2.0	1.9	0.1	0.01	-0.1	0.3	0.7
Jun-23	2.1	1.9	0.2	0.1	-0.1	0.4	0.5
Jul-23	2.0	1.9	0.1	0.03	-0.2	0.3	0.4
Ago-23	2.0	1.9	0.1	0.03	-0.2	0.3	0.4
Sep-23	2.0	1.9	0.1	0.04	0.2	0.4	0.6
Oct-23	2.0	1.8	0.2	0.1	0.0	0.5	0.7
Nov-23	1.8	1.8	0.02	-0.2	0.05	0.3	0.7
Dic-23	1.3	1.8	-0.5	-0.5	-0.2	-0.2	0.5
Ene-24	2.0	2.2	-0.22	0.2	0.0	0.0	0.5

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(enero 2024)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	20,917	160,334	0	0
Bajas	23,264	0	117,477	0
Permanecen	1,049,594	1,612,914	1,546,750	20,360,159
Total ^b	1,070,511	1,773,248	1,664,227	20,360,159

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en diciembre de 2023 y enero de 2024.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal de diciembre de 2023 y enero de 2024.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(enero 2024)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	243	128	76	8	1	0	0	456
Minería	14	20	20	2	0	0	0	56
Manufactureras	895	609	296	37	2	0	2	1,841
Construcción	2,360	2,802	1,682	75	6	4	0	6,929
Electricidad, agua y suministro de gas	26	14	8	0	0	0	0	48
Comercio	2,123	1,156	465	44	9	1	1	3,799
Transporte y comunicaciones	830	384	219	54	11	1	1	1,500
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,867	1,634	852	113	22	3	2	5,493
Servicios sociales y comunales	479	204	101	11	0	0	0	795
Total ^a	9,837	6,951	3,719	344	51	9	6	20,917
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	384	155	69	6	0	1	0	615
Minería	18	11	5	2	0	0	0	36
Manufactureras	1,316	636	238	25	1	0	0	2,216
Construcción	3,220	2,987	1,298	39	2	1	0	7,548
Electricidad, agua y suministro de gas	28	17	8	0	0	0	0	53
Comercio	3,107	1,278	339	31	8	2	1	4,766
Transporte y comunicaciones	862	324	101	15	1	2	0	1,305
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,479	1,608	669	93	15	4	2	5,870
Servicios sociales y comunales	590	180	71	12	1	1	0	855
Total ^a	13,004	7,196	2,798	223	28	11	4	23,264

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2019	2020	2021	2022	2023	Enero 2024
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,453	33,716	34,942	34,594	34,000	33,841
Comercio	285,475	288,088	300,201	299,925	299,110	298,104
Electricidad, agua y suministro de gas	1,879	1,948	2,344	2,464	2,556	2,551
Construcción	133,276	133,612	144,186	149,433	153,098	152,555
Minería	2,426	2,448	2,581	2,573	2,526	2,548
Manufactureras	134,072	133,128	136,678	136,972	137,195	136,840
Servicios sociales y comunales	69,583	68,991	71,688	72,858	73,590	73,536
Servicios para empresas, personas y el hogar	278,662	275,564	293,613	298,120	301,159	300,702
Transporte y comunicaciones	62,967	62,919	67,437	68,617	69,624	69,834
Total	1,001,793	1,000,414	1,053,670	1,065,556	1,072,858	1,070,511
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	404	371	453	387	339	456
Comercio	3,280	3,149	3,668	2,993	2,606	3,799
Electricidad, agua y suministro de gas	20	31	46	50	40	48
Construcción	4,921	5,083	6,234	5,368	5,169	6,929
Minería	27	35	43	24	23	56
Manufactureras	1,433	1,346	1,602	1,276	1,129	1,841
Servicios sociales y comunales	517	522	638	543	490	795
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,790	3,577	5,043	3,955	3,459	5,493
Transporte y comunicaciones	1,033	931	1,298	911	944	1,500
Total	15,425	15,045	19,025	15,507	14,199	20,917
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	432	454	513	438	525	615
Comercio	3,263	3,290	3,780	3,198	3,453	4,766
Electricidad, agua y suministro de gas	27	23	34	38	42	53
Construcción	6,759	6,475	7,328	7,218	7,294	7,548
Minería	40	38	48	34	32	36
Manufactureras	1,643	1,763	1,964	1,653	1,686	2,216
Servicios sociales y comunales	574	681	661	616	677	855
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,107	4,134	4,687	4,242	4,431	5,870
Transporte y comunicaciones	886	1,034	1,219	1,023	1,084	1,305
Total	17,731	17,892	20,234	18,460	19,224	23,264

*Las cifras de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 refieren al cierre de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Manufacturera		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-21	18,789	20,162	467	480	4,069	4,317	46	22	5,694	6,156	52	29	1,835	2,041	766	838	4,70	5,094	1,160	1,185
Feb-21	19,423	17,559	540	443	4,260	3,661	38	22	5,871	5,476	42	39	1,865	1,821	802	642	4,78	4,432	1,217	1,023
Mar-21	21,939	20,312	540	554	4,718	4,204	42	35	6,655	6,360	32	43	2,075	2,135	854	725	5,64	4,941	1,377	1,315
Abr-21	19,639	17,914	450	440	4,107	3,693	41	25	6,283	5,824	31	34	1,933	1,827	736	613	4,82	4,371	1,236	1,087
May-21	20,480	18,378	490	495	4,314	3,867	38	32	6,513	5,875	40	36	1,886	1,879	796	631	5,08	4,406	1,314	1,157
Jun-21	25,296	19,709	611	473	5,469	4,128	55	27	7,298	6,122	59	41	2,473	2,072	973	710	6,74	4,876	1,613	1,260
Jul-21	45,368	29,276	1,01	635	13,73	7,854	178	67	8,677	6,911	22	12	4,588	2,929	1,288	1,0	12,7	7,919	2,969	1,745
Ago-21	32,174	22,678	761	493	6,811	5,099	93	50	8,597	6,523	10	82	2,945	2,360	1,203	756	9,34	5,855	2,316	1,460
Sep-21	33,694	25,649	805	585	7,022	5,460	139	63	8,848	7,093	78	72	3,050	2,827	1,315	774	10,2	7,087	2,191	1,688
Oct-21	28,044	22,763	636	548	5,345	4,855	77	32	8,649	6,949	56	73	2,575	2,357	1,125	717	7,80	5,841	1,774	1,391
Nov-21	23,887	20,632	568	450	4,732	4,467	88	53	7,534	6,767	42	43	2,121	1,944	933	618	6,31	5,056	1,555	1,234
Dic-21	19,024	20,232	453	513	3,668	3,780	46	34	6,234	7,328	43	48	1,602	1,964	638	661	5,04	4,685	1,298	1,219
Ene-22	21,707	22,286	563	678	4,257	4,564	45	27	6,469	7,016	55	54	2,098	2,195	845	731	5,85	5,657	1,521	1,364
Feb-22	22,199	19,238	555	529	4,401	4,135	51	35	6,740	5,833	29	33	2,095	1,883	952	706	5,91	4,916	1,464	1,168
Mar-22	24,507	22,939	583	659	4,888	4,789	56	26	7,674	7,166	43	45	2,277	2,304	1,044	823	6,38	5,696	1,561	1,431
Abr-22	20,497	18,866	457	519	4,002	3,809	42	42	6,605	6,118	44	41	1,878	1,824	734	664	5,48	4,662	1,248	1,187
May-22	22,395	20,196	548	534	4,247	4,158	61	33	7,442	6,466	45	47	2,029	1,976	813	729	5,80	5,053	1,404	1,200
Jun-22	22,422	19,245	513	530	4,276	4,024	47	47	7,691	6,210	42	30	2,028	1,833	825	680	5,64	4,693	1,352	1,198
Jul-22	21,295	21,139	494	540	4,182	4,269	62	39	7,075	6,880	36	36	1,877	1,967	779	902	5,44	5,176	1,348	1,330
Ago-22	21,638	18,939	517	467	4,182	3,768	52	39	7,390	6,326	48	44	1,909	1,787	883	819	5,31	4,565	1,340	1,124
Sep-22	18,960	19,826	468	536	3,651	3,974	45	33	6,615	6,636	34	36	1,594	1,831	855	743	4,51	4,782	1,181	1,255
Oct-22	20,457	18,283	492	433	3,956	3,791	55	38	7,294	6,315	30	33	1,765	1,623	837	631	4,83	4,343	1,198	1,076
Nov-22	19,376	19,661	456	508	3,707	3,713	42	40	6,855	6,856	36	40	1,614	1,842	773	674	4,82	4,818	1,073	1,170
Dic-22	15,507	18,460	387	438	2,993	3,198	50	38	5,368	7,218	24	34	1,276	1,653	543	616	3,95	4,242	911	1,023
Ene-23	19,491	21,618	464	611	3,814	4,502	42	38	6,434	6,876	26	37	1,784	2,028	773	900	4,95	5,419	1,197	1,207
Feb-23	21,266	18,357	546	495	4,259	3,799	59	27	6,636	5,932	32	44	1,983	1,678	904	683	5,51	4,639	1,334	1,060
Mar-23	23,532	20,803	560	524	4,728	4,306	53	36	7,375	7,007	59	52	2,107	1,906	981	715	6,22	5,061	1,449	1,196
Abr-23	17,821	17,184	393	399	3,483	3,367	44	34	6,036	5,909	34	39	1,538	1,606	617	652	4,58	4,123	1,089	1,055
May-23	20,970	20,255	443	516	4,030	4,065	56	43	7,264	6,802	33	37	1,790	1,884	764	664	5,30	4,962	1,290	1,282
Jun-23	22,470	20,659	472	550	4,338	4,264	44	50	7,748	6,712	35	36	1,990	1,886	856	741	5,63	5,159	1,355	1,261
Jul-23	21,604	21,039	440	536	4,227	4,285	56	35	7,433	6,790	35	34	1,916	1,979	849	986	5,33	5,036	1,313	1,358
Ago-23	21,270	20,330	463	515	3,974	4,011	54	34	7,419	6,752	38	46	1,845	1,887	889	862	5,27	4,964	1,309	1,259
Sep-23	21,978	20,648	455	445	4,252	4,129	56	39	7,577	6,959	26	40	1,899	1,903	1,039	785	5,36	5,077	1,309	1,271
Oct-23	21,824	19,229	461	475	4,139	3,716	60	45	7,575	6,682	38	33	1,893	1,739	910	722	5,39	4,668	1,358	1,149
Nov-23	19,553	19,331	420	451	3,651	3,570	54	53	6,993	7,136	34	24	1,650	1,700	677	624	4,81	4,630	1,260	1,143
Dic-23	14,199	19,224	339	525	2,606	3,453	40	42	5,169	7,294	23	32	1,129	1,686	490	677	3,45	4,431	944	1,084
Ene-24	20,917	23,262	456	615	3,799	4,766	48	53	6,929	7,548	56	36	1,841	2,216	795	855	5,49	5,868	1,500	1,305

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-22	21,713	22,288	-575	1,699,444	1,557,173	917,443	775,172	142,271
Feb-22	22,199	19,238	2,961	1,472,391	1,293,524	734,835	555,968	178,867
Mar-22	24,507	22,939	1,568	1,567,516	1,502,950	737,601	673,035	64,566
Abr-22	20,497	18,866	1,631	1,382,422	1,376,932	637,078	631,588	5,490
May-22	22,395	20,196	2,199	1,474,069	1,476,924	686,694	689,549	-2,855
Jun-22	22,422	19,245	3,177	1,474,069	1,476,924	700,881	640,660	60,221
Jul-22	21,296	21,140	156	1,522,117	1,511,391	700,657	689,931	10,726
Ago-22	21,638	18,939	2,699	1,674,181	1,516,749	781,551	624,119	157,432
Sep-22	18,960	19,826	-866	1,571,791	1,399,299	755,843	583,351	172,492
Oct-22	20,457	18,283	2,174	1,525,185	1,317,217	750,303	542,335	207,968
Nov-22	19,376	19,661	-285	1,390,162	1,288,887	694,098	592,823	101,275
Dic-22	15,507	18,460	-2,953	1,016,475	1,362,180	456,065	801,770	-345,705
Ene-23	19,491	21,618	-2,127	1,702,954	1,591,255	864,871	753,172	111,699
Feb-23	21,266	18,357	2,909	1,458,461	1,282,587	725,251	549,377	175,874
Mar-23	23,532	20,803	2,729	1,564,657	1,428,846	746,139	610,328	135,811
Abr-23	17,821	17,184	637	1,352,019	1,328,008	631,318	607,307	24,011
May-23	20,970	20,255	715	1,512,645	1,470,027	715,271	672,653	42,618
Jun-23	22,471	20,659	1,812	1,554,340	1,529,942	710,019	685,621	24,398
Jul-23	21,604	21,039	565	1,573,592	1,575,760	740,856	743,024	-2,168
Ago-23	21,270	20,330	940	1,680,585	1,568,849	786,640	674,904	111,736
Sep-23	21,979	20,648	1,331	1,559,581	1,427,023	758,801	626,243	132,558
Oct-23	21,824	19,229	2,595	1,540,948	1,367,691	769,854	596,597	173,257
Nov-23	19,554	19,333	221	1,390,300	1,283,722	721,656	615,078	106,578
Dic-23	14,199	19,224	-5,025	971,704	1,356,586	466,824	851,706	-384,882
Ene-24	20,917	23,264	-2,347	1,773,248	1,664,227	939,096	830,075	109,021

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2010

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-22	3,054,364	2,829,110	225,254	209,080,385	202,525,672	111,697,003	105,142,290	6,554,713
Feb-22	3,076,563	2,848,348	228,215	210,552,776	203,819,196	112,431,838	105,698,258	6,733,580
Mar-22	3,101,070	2,871,287	229,783	212,120,292	205,322,146	113,169,439	106,371,293	6,798,146
Abr-22	3,121,568	2,890,153	231,415	213,502,714	206,699,078	113,806,517	107,002,881	6,803,636
May-22	3,143,963	2,910,349	233,614	214,976,783	208,176,002	114,493,211	107,692,430	6,800,781
Jun-22	3,166,385	2,929,594	236,791	216,450,852	209,652,926	115,194,092	108,333,090	6,861,002
Jul-22	3,187,681	2,950,734	236,947	218,024,743	211,153,015	115,894,749	109,023,021	6,871,728
Ago-22	3,209,319	2,969,673	239,646	219,698,924	212,669,764	116,676,300	109,647,140	7,029,160
Sep-22	3,228,279	2,989,499	238,780	221,270,715	214,069,063	117,432,143	110,230,491	7,201,652
Oct-22	3,248,736	3,007,782	240,954	222,795,900	215,386,280	118,182,446	110,772,826	7,409,620
Nov-22	3,268,112	3,027,443	240,669	224,186,062	216,675,167	118,876,544	111,365,649	7,510,895
Dic-22	3,283,619	3,045,903	237,716	225,202,537	218,037,347	119,332,609	112,167,419	7,165,190
Ene-23	3,303,110	3,067,521	235,589	226,905,491	219,628,602	120,197,480	112,920,591	7,276,889
Feb-23	3,324,376	3,085,878	238,498	228,363,952	220,911,189	120,922,731	113,469,968	7,452,763
Mar-23	3,347,908	3,106,681	241,227	229,928,609	222,340,035	121,668,870	114,080,296	7,588,574
Abr-23	3,365,729	3,123,865	241,864	231,280,628	223,668,043	122,300,188	114,687,603	7,612,585
May-23	3,386,699	3,144,120	242,579	232,793,273	225,138,070	123,015,459	115,360,256	7,655,203
Jun-23	3,409,170	3,164,779	244,391	234,347,613	226,668,012	123,725,478	116,045,877	7,679,601
Jul-23	3,430,774	3,185,818	244,956	235,921,205	228,243,772	124,466,334	116,788,901	7,677,433
Ago-23	3,452,044	3,206,148	245,896	237,601,790	229,812,621	125,252,974	117,463,805	7,789,169
Sep-23	3,474,023	3,226,796	247,227	239,161,371	231,239,644	126,011,775	118,090,048	7,921,727
Oct-23	3,495,847	3,246,025	249,822	240,702,319	232,607,335	126,781,629	118,686,645	8,094,984
Nov-23	3,515,401	3,265,358	250,043	242,092,619	233,891,057	127,503,285	119,301,723	8,201,562
Dic-23	3,529,600	3,284,582	245,018	243,064,323	235,247,643	127,970,109	120,153,429	7,816,680
Ene-24	3,550,517	3,307,846	242,671	244,837,571	236,911,870	128,909,205	120,983,504	7,925,701

Cifras Acumuladas, por año

2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446
2016	218,295	186,461	31,834	16,292,034	15,559,443	8,126,369	7,393,778	732,591
2017	223,096	191,365	31,731	17,381,308	16,579,477	8,561,126	7,759,295	801,831
2018	231,519	202,653	28,866	18,165,194	17,504,284	8,807,367	8,146,457	660,910
2019	246,442	222,926	23,516	18,195,273	17,853,196	8,950,756	8,608,679	342,077
2020	221,169	222,548	-1,379	15,307,734	15,955,444	8,436,647	9,084,357	-647,710
2021	315,363	262,115	53,248	21,270,425	20,424,009	13,028,647	12,182,231	846,416
2022	250,968	239,081	11,887	17,821,596	17,068,848	8,553,049	7,800,301	752,748
2023	245,981	238,679	7,302	17,861,786	17,210,296	8,637,500	7,986,010	722,176
2024	20,917	23,264	-2,347	1,773,248	1,664,227	939,096	830,075	109,021

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo
Por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Diciembre de 2023-enero de 2024

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	9,837	6,951	3,719	344	51	9	6
1 aseg	13,004	272,065	9,534	973	39	2	2	3
2-5 aseg	7,196	11,958	373,159	10,186	65	5	3	0
6-50 aseg	2,798	967	11,712	296,707	2,227	23	10	0
51-250 aseg	223	33	99	2,008	45,132	423	16	0
251-500 aseg	28	8	8	13	333	6,068	157	3
501-1000 aseg	11	1	5	5	21	124	3,063	77
más de 1000 aseg	4	0	1	10	2	1	60	0
TA								
No afiliado	-	9,837	20,527	50,625	35,581	16,722	6,603	20,368
1 aseg	-13,004	0	13,002	10,476	4,034	750	1,522	6,356
2-5 aseg	-20,795	-15,825	-5,214	36,357	6,384	1,519	1,881	1,941
6-50 aseg	-35,923	-10,208	-37,851	-5,551	53,395	7,175	6,167	1,243
51-250 aseg	-23,164	-2,777	-10,074	-40,905	13,263	28,711	7,358	9,232
251-500 aseg	-9,499	-2,580	-2,932	-4,060	-21,367	6,375	18,056	2,416
501-1000 aseg	-6869	-564	-3,059	-4,004	-10,472	-11,765	12,215	19,219
más de 1000 aseg	-8157	0	-1,050	-14,362	-3,082	-1,455	-27,471	18,695

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 74 patrones con más de mil asegurados en diciembre de 2023, para enero de 2024 cuatro patrones salen del IMSS, 74 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y ninguno permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 10,186 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 36,357 plazas de trabajadores; mientras que a los 9,534 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia el crecimiento de 13,002 puestos de trabajo; a los 373,159 patrones que permanecieron en su rango se les asocia una caída de 5,214

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.